



agriculture, nature  
and food quality



Federal Ministry  
for Economic Cooperation  
and Development



## **INICIATIVA PUEMBO II**

### **FORTALECER EL DIALOGO FORESTAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

**Análisis participativo de los programas forestales nacionales en los países  
de América Latina y formulación de recomendaciones a niveles nacional,  
regional e internacional**

## **ESTUDIO DEL SECTOR FORESTAL DE LA REPUBLICA DOMINCANA**

**Informe Final**

**Consultores**  
**Ramón Díaz Beard, Ing. Forestal**  
**Abel Hernández, PhD.**

**Santo Domingo, D.N.**  
**República Dominicana**  
**Septiembre del 2006**

## ÍNDICE

	Pág.
i. Abreviaturas	1
ii. Introducción	3
iii. Objetivos y metodología	4
iv. Antecedentes	5
v. Algunas cifras relacionadas con el sector forestal de la RD	6
<b>1. GOBERNABILIDAD</b>	<b>7</b>
1.1 Políticas forestales de la RD	7
1.2 Marco legal relacionado con los bosques	8
1.3 Marco institucional relacionado con los bosques	9
1.4 Plan nacional de desarrollo forestal	10
1.5 Descentralización y desconcentración	10
1.6 Planificación territorial	12
1.7 Procesos nacionales y relacionados a los bosques	13
1.7.1 Áreas protegidas	13
1.7.2 Objetivos de Desarrollo del Milenio	14
1.7.3 Estrategia de lucha contra la pobreza	14
1.7.4 Mitigación de vulnerabilidad ante desastres naturales	16
1.7.5 Estrategia nacional de gestión y manejo del fuego	16
1.8 Relación de actores relevantes para los bosques	17
1.9 Mecanismos de diálogo y concertación	21
1.10 Cooperación técnica y mecanismos de coordinación	22
<b>2. INFLUENCIA DE OTROS SECTORES SOBRE LOS BOSQUES</b>	<b>22</b>
2.1 Aporte del sector forestal a la economía	23
2.2 Incidencia de otros sectores sobre el sector forestal	23
2.2.1 Agricultura y pastoreo	23
2.2.2 Turismo	24
2.2.3 Minería y construcción	25
2.2.4 Industria	25
2.2.5 Energía	26
2.2.6 Agua	27
2.3 El sector forestal privado y la responsabilidad social empresarial	27
<b>3. PROCESOS REGIONALES / INTERNACIONALES Y SU IMPLEMENTACIÓN NACIONAL</b>	<b>28</b>
<b>4. VALORIZACIÓN Y MECANISMOS FINANCIEROS</b>	<b>32</b>
4.1 Incentivos por servicios ambientales	32
4.2 Financiamiento del sector forestal y biodiversidad	33
4.3 Potenciales fuentes de financiamiento	33
4.4 Algunas acciones relevantes	34
<b>5. RECOMENDACIONES</b>	<b>35</b>
<b>6. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>37</b>
<b>7. ANEXOS</b>	<b>40</b>
1. Evolución de la legislación forestal de la RD	40
2. Mapeo de principales actores con influencia en el MFS de la RD.	42
3. Complejos hidroeléctricos construidos y en construcción en la R.D.	43
4. Proyectos de cooperación internacional relacionados con el MFS en la RD	44
5. Informe del Taller de Validación Nacional	45

## I. ABREVIATURAS

ACB	Asociación de Colaboración para Bosques	CODIA	Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores
ACDI	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional	CODOCAFE	Comisión Dominicana del Café
ACRD	Academia de Ciencias de la República Dominicana	COE	Comisión Nacional de Emergencia
ADESJO	Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa	COFLAC	Comisión Forestal para América Latina y el Caribe de la FAO
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional	CONAMARN	Consejo Nacional del Medio Ambiente y Recursos Naturales
AGANA	Asociación Nacional de Ganaderos	CONATEF	Comisión Nacional Técnica Forestal
AIRD	Asociación de Industrias de la RD	CONAU	Comisión Nacional de Asuntos Urbanos
AIRN	Asociación de Industrias de la Región Norte	CONEP	Consejo Nacional de la Empresa Privada
ALIDES	Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible	CONFLAT	Congreso Forestal Latinoamericano
ANEF	Asociación Nacional de Empresarios Forestales	CONIAF	Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
ANPROFOR	Asociación Nacional de Profesionales Forestales	COPDES	Comisión Presidencial para el Seguimiento a los ODM
ASONAHORES	Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes	CORAAPLATA	Corporación Autónoma del Acueducto de Puerto Plata
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	CORAASAN	Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santiago
BM	Banco Mundial	CRD	Cruz Roja Dominicana
CAASD	Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santo Domingo	DC	Defensa Civil
CAD	Consortio Ambiental Dominicano	DED	Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica
CATIE	Centro Agronómico Tropical de investigación y Enseñanza	DGF	Dirección General Forestal
CBD	Convención sobre la Diversidad Biológica	DGM	Dirección General de Minería
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	DMP	Dirección de Manejo y Protección Forestal de la SUREF
CDEEE	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales	DNP	Dirección Nacional de Parques
CDEP	Universidad Colegio Dominicano de Estudios Profesionales	DR-CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centro América y RD
CDS	Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	EDEs	Empresas Distribuidoras de Electricidad
CEA	Consejo Estatal del Azúcar	Enda caribe	Medio Ambiente y Desarrollo en El Caribe
CEBSE	Centro Conservación y Ecodesarrollo Bahía de Samaná y su Entorno	ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales
CEDAF	Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	ESNAFOR	Escuela Nacional Forestal
CEI-RD	Centro de Exportación e Inversión de la RD	FAO	Organización de las NU para la Agricultura y la Alimentación
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	FBNU	Foro de Bosques de las NU
CEUR	Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la PUCMM	FEPROBOSUR	Federación de Productores del Bosque Seco del Suroeste
CFD	Cámara Forestal Dominicana	FIB	Foro Intergubernamental de Bosques
CIFOR	Centro Internacional para la Investigación Forestal	FLQE	Fundación Loma Quita Espuela
CITES	Convención Comercio Internacional Especies Amenazadas Fauna y Flora Silvestres	FSF	Fundación Sur Futuro
CMDS	Conferencia Mundial para el Desarrollo Sostenible	GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
CMNUCC	Convención Marco de las NU sobre el Cambio Climático	GJI	Grupo Jaragua Inc.
CMNULCD	Convención Marco de las NU de Lucha Contra la Desertificación	GTI	Grupo Técnico Interinstitucional

CNE	Comisión Nacional de Energía	GTZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
CNUMAD	Conferencia de las NU sobre el Medio Ambiente y Desarrollo	Has	Hectáreas
HELVETAS	Asociación Suiza para Desarrollo y Cooperación	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ICM	Instituto Cartográfico Militar	PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
IDIAF	Instituto Dominicano de Investigación Agropecuaria y Forestal	PROCARYN	Proyecto de Manejo Sostenible Cuenca Alta del Río Yaque del Norte
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	PROGRESSIO	Fundación para el Desarrollo Humano
INAPA	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado	PSA	Pagos por Servicios Ambientales
INAREF	Instituto Nacional de Recursos Forestales	PUCMM	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
INDESUR	Instituto de Desarrollo del Suroeste	RAMSAR	Convención Ramsar sobre Humedales
INDRHI	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	RD	República Dominicana
INFOTEP	Instituto de Formación Técnico Profesional	SAPYB	Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la SEMARN
INVI	Instituto Nacional de la Vivienda	SEA	Secretaría de Estado de Agricultura
ISA	Instituto Superior Agricultura	SECTUR	Secretaría de Estado de Turismo
ITECO	Instituto Tecnológico del Cibao Oriental	SEE	Secretaría de Estado de Educación
JBN	Jardín Botánico Nacional	SEESCYT	Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
KfW	Banco Alemán de Crédito para la Reconstrucción	SEF	Secretaría de Estado de Finanzas
LMD	Liga Municipal Dominicana	SEFA	Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas
MFS	Manejo Forestal Sostenible	SEIC	Secretaría de Estado de Industria y Comercio
msnm	Metro sobre el nivel del mar	SEMARN	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
OCBs	Organizaciones Comunitarias de Base	SEOPC	Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio	SEREX	Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
OEA	Organización de Estados Americanos	SESPAS	Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social
OIMT	Organización Internacional de Maderas Tropicales	SET	Secretaría de Estado de Trabajo
ONAMET	Oficina Nacional de Meteorología	SGA	Subsecretaría de Gestión Ambiental de la SEMARN
ONAP	Oficina Nacional de Administración y Personal	SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
ONAPLAN	Oficina Nacional de Planificación	SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
ONE	Oficina Nacional de Estadísticas	SOECI	Sociedad Ecológica del Cibao
ONFED	Ordenador Nacional de los Fondos Europeos de Desarrollo	SRCM	Subsecretaría de Recursos Costeros y Marinos de la SEMARN
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales	SSA	Subsecretaria de Suelos y Aguas de la SEMARN
ONMDL	Oficina Nacional para el Mecanismo de Desarrollo Limpio	SUREF	Subsecretaría de Recursos Forestales de la SEMARN
OSOE	Oficina Supervisora de Obras del Estado	TNC	The Nature Conservancy
PAFT-RD	Plan de Acción Forestal para la República Dominicana	UAFAM	Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño
PAN/LCD	Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación	UASD	Universidad Autónoma de Santo Domingo
PBI	Producto Bruto Interno	WWF	Fondo Mundial para la Vida Silvestre
pfn	Programa Forestal Nacional	UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal
PIB	Panel Intergubernamental de Bosques	UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
Plan Sierra	Plan de Desarrollo Integral de la Sierra	UNPHU	Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña
PN	Parque Nacional	USAID	Agencia de Cooperación Internacional de los Estados Unidos

## II. INTRODUCCIÓN

En todo el mundo existe un interés creciente por las cuestiones forestales a todos los niveles de la sociedad contemporánea. La República Dominicana (RD) no escapa a esta realidad y en consecuencia durante los últimos dos decenios, se han desarrollado grandes esfuerzos de planificación y legislación forestal. A pesar de tales esfuerzos, hay evidencias de que se ha avanzado poco en el desarrollo forestal. Una muestra del escaso desarrollo del sector lo constituye el hecho de que mientras el país se considera como eminentemente forestal por poseer 67% de su territorio de vocación forestal, cerca del 88% del consumo de productos del bosque son adquiridos en el exterior.

El deterioro de los recursos forestales es un problema de compleja solución que progresivamente conduce a la pobreza y limita las oportunidades de desarrollo. En el pasado se creyó que la solución era responsabilidad exclusiva del gobierno; hoy existe una mayor conciencia de que la solución compete a la sociedad en general. El principio de la responsabilidad compartida está consagrado en los principios de la Ley 64-00, que regula el medio ambiente y los recursos naturales del país, al establecer en su Artículo 5 que: *“Es responsabilidad del Estado, de la sociedad y de cada habitante del país proteger, conservar, mejorar, restaurar y hacer un uso sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente”*.

Hasta la fecha, en la gestión del Manejo Forestal Sostenible (MFS) en la RD el principio de responsabilidad compartida no se ha materializado. Algunas organizaciones no gubernamentales (ONGs) como el Plan de Desarrollo de la Sierra (Plan Sierra), Desarrollo y Medio Ambiente en el Caribe (Enda Caribe), Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa (ADESJO), Centro para el Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno (CEBSE), Fundación Loma Quitaespuela (FLQE), Grupo Jaragua Inc. (GJI), Fundación para el Mejoramiento Humano (Progressio), entre otras, han desarrollado proyectos en zonas prioritarias, cuyos esfuerzos no han sido suficientes ya que se siguen verificando niveles de deterioro de la cobertura forestal y de la calidad de vida de las personas que viven alrededor de los bosques.

A nivel mundial existen varios instrumentos relativos a los bosques que dan forma a las políticas internacionales y nacionales. Los Programas Forestales Nacionales (pfn) ofrecen un marco para formular e implementar políticas y acciones en pro de los bosques y coordinar los esfuerzos nacionales e internacionales al respecto. La *Iniciativa Puenbo II* procura aumentar el compromiso político para el manejo sostenible de todos los tipos de bosques, facilitando el diálogo y la formulación de recomendaciones para la futura acción tanto a nivel de país, como a niveles subregional y de América Latina. Esta Iniciativa delimitó cuatro temas fundamentales para ser tratados dentro de un pfn y a nivel regional de América Latina:

1. Gobernabilidad y capacidad institucional (normatividad, descentralización, participación);
2. Valorización y mecanismos financieros (políticas, estrategias y instrumentos de financiamiento basados en la multifuncionalidad del bosque);
3. Influencia de otros sectores sobre los bosques y viceversa (finanzas, agricultura, turismo, minería, etc.)
4. Relación entre los procesos regionales e internacionales y su implementación nacional (relación de los países con los procesos y organizaciones forestales regionales e internacionales, la representación de los países en ellos y la relación con los países vecinos relativos a los bosques).

La RD ha sido parte del proceso Puenbo desde sus inicios y dentro de este contexto se enmarca este análisis participativo del pfn y la formulación de recomendaciones para su implementación.

### III. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

#### Objetivo del estudio

Establecer y validar participativamente el estado de desarrollo del pfn en la RD, analizando la relevancia e implementación de cuatro temas fundamentales para ser tratados en un pfn, como resultado de Puenbo I:

- Gobernabilidad y capacidad institucional;
- Influencia de otros sectores sobre los bosques y viceversa;
- Relación entre los procesos regionales e internacionales y su implementación nacional
- Valorización y mecanismos financieros;

#### Metodología

El presente estudio se realizó por medio del análisis y sistematización de diferentes fuentes secundarias de información relativa a los bosques dominicanos, para conocer el estado actual de la gestión del MFS en la RD. El criterio con el que se abordó la temática, tiene como principal basamento el análisis de los cuatro temas prioritarios surgidos como resultado del taller en Puenbo, Ecuador, en febrero del 2002. El equipo de consultores llevó a cabo el análisis de la información al mismo tiempo que se realizó intercambio de ideas y opiniones con algunos actores claves del sector de público y privado.

El documento elaborado sirvió de base para la realización de un taller de validación efectuado el 24 de agosto del 2006, en Santo Domingo, República Dominicana, en el cual contó con 70 participantes, entre personal técnico y ejecutivo de unas 35 instituciones que representan actores relevantes y sectores involucrados en el MFS y/o que tienen influencia sobre los bosques de la RD.

Se agradecen las observaciones y sugerencias al borrador de las siguientes personas: Rosa Lamelas, Luis Tolentino, Teresa Disla, Priscila Peña, Gilberto Gómez, Yocasta Valenzuela, Sol Teresa Paredes, Humberto Checo y Bernabé Mañón. Asimismo, se agradecen a todos los participantes las opiniones y valiosos comentarios recogidos durante y después del taller de validación, en particular de los miembros del grupo de seguimiento conformado a partir del taller de validación: César Rodríguez del CAD, Bernabé Mañón y Omar Domínguez de la CFD, Milena Santana del CEDAF, Máximo Aquino y Felipe Vicioso de la UASD, De manera especial, los agradecimientos a la Oficina de la GTZ en Santo Domingo, en la persona de su Representante el Sr. Wolfgang Lutz, quien dio todo su apoyo para la realización del estudio y al Sr. Miguel Abreu, punto focal del pfn, por el respaldo ofrecido en la ejecución de este análisis sobre el sector forestal dominicano.

#### IV. ANTECEDENTES

Como resultado del trabajo realizado por la Comisión Brundland, durante la década de los 80, se obtuvo una definición de *desarrollo sostenible*. Luego, en 1992, en la *Cumbre Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo* celebrada en Río de Janeiro, Brasil, se produjeron dos documentos con relevancia para los bosques: Uno es el *Programa de Acción* conocido como la *Agenda 21* y el otro es la *Declaración de Principios sobre Bosques*, una gama de principios legalmente no obligatorios sobre el manejo, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques.

Ambos documentos formaron la base para una reforma progresiva de las políticas nacionales e internacionales, orientadas a promover el MFS. Como resultado del diálogo de políticas forestales internacionales posteriores, desde 1995 al 2000, en el *Panel Intergubernamental de Bosques* (PIB) y su sucesor, el *Foro Intergubernamental de Bosques* (FIB) se elaboraron 270 *Propuestas de Acción*.

Todo esto generó un creciente consenso sobre los elementos del MFS y la necesidad de un progreso de medición siguiendo criterios e indicadores. En apoyo a la implementación de estas *Propuestas de Acción* se estableció en el 2000 el llamado *Arreglo Internacional sobre Bosques*, conformado por el *Foro de Bosques de las Naciones Unidas* (FBNU) y la *Asociación de Colaboración para Bosques* (ACB) como entidad de apoyo. La ACB agrupa a 14 organizaciones internacionales principales relacionadas con los bosques, instituciones y secretarías de convenciones.

Estas *Propuestas de Acción* representan un consenso amplio sobre temas forestales y ofrecen la oportunidad de aproximarse a la formulación de un enfoque de MFS, global y amplio. Durante el proceso de negociación fue desarrollado el concepto de pfn, aceptado por las Naciones Unidas (UN) en 1997. Un pfn se definió como un proceso político iterativo, participativo e intersectorial, de concertación de agendas de diversos actores y sectores, que constituye el marco general para integrar y coordinar los esfuerzos locales, nacionales e internacionales de MFS, incluyendo la conservación de la biodiversidad.

Del 5 al 9 de febrero del 2002, se organizó en Puenbo, Ecuador, el taller internacional de políticas forestales "*Implementación de acuerdos internacionales relativos al bosque por medio de pfn en América Latina*". El taller fue una iniciativa conjunta de Ecuador (Ministerio del Ambiente), Alemania (Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo; Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ)) y Holanda (Ministerio de Agricultura, Manejo de la Naturaleza y Pesca). En el 2004 a iniciativas de GTZ-Amazonía, Holanda y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se realizaron varios estudios sobre la situación actual de los pfn en los ocho países de la cuenca Amazónica.

Como seguimiento del taller en Puenbo y de las deliberaciones posteriores (en la CONFLAT<sup>1</sup>, COFLAC<sup>2</sup>) se delimitaron cuatro temas considerados fundamentales para ser tratados dentro de un pfn y a nivel regional de América Latina. Así pues, el objetivo principal de la *Iniciativa Puenbo II* es apoyar en atraer la atención política sobre los bosques, especialmente en cuanto a su contribución a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 1 y 7, implementando los acuerdos internacionales sobre los bosques, en el marco de los pfn.

---

<sup>1</sup> Congreso Forestal Latino Americano. Guatemala (2002) y Santa Fe de Bogotá (2005)

<sup>2</sup> Comisión Forestal para América Latina y el Caribe: Buenos Aires (2002), Costa Rica (2004), Santo Domingo (2006)

## V. ALGUNAS CIFRAS RELACIONADAS CON EL SECTOR FORESTAL DE LA RD

- **Superficie terrestre del país:** 4,198,000 Has
- **Tierra de vocación forestal:** 67% del territorio
- **Utilización de la tierra:** 38% del territorio utilizado adecuadamente; el 24 % sobre utilizado, 35% subutilizado
- **Superficie con bosque:** 1,585,300 Has (32.9 % del territorio); 5.8% conífero, 17.2% latifoliado húmedo, 9.2% latifoliado seco y 0.7% humedales)
- **Superficie en áreas protegidas:** 1,150,000 Has (24% del país); 86 sitios / 13 categorías
- **Superficie bajo manejo forestal:** 47,917 Has
- **Superficie en plantaciones:** 70,000 Has
- **Superficie de manglares:** 32,520 Has
- **Superficie bajo riego:** 429,156 Has
- **Superficie en pastos:** 475,000 Has en 9,108 fincas
- **Superficie en caña de azúcar:** 453,548 Has
- **Superficie en cacao:** 219,225 Has
- **Superficie en café:** 150,753 Has
- **Biodiversidad:** 5,600 especies de plantas vasculares (36% endémica, más de 700 arbóreas)
- **Visitas a áreas protegidas:** 2,700,376 personas (86% extranjeros) (2000-2005)
- **Red hidrográfica:** 108 cuencas; 270 lagunas
- **Demanda anual de madera:** 760,000 m<sup>3</sup>
- **Importación de madera y sus derivados:** US\$241 millones (2005)
- **Producción industria maderera local:** 85,000 m<sup>3</sup> por año (12.5% demanda)
- **Contribución al PBI total:** 1%
- **Consumo de energía:** 80.5% combustibles fósiles; 19.5% hidroeléctricas (2005)
- **Emisiones de CO<sub>2</sub>:** 2,813 toneladas per capita en 1998
- **Consumo de carbón y leña:** 10.4% de la población
- **Consumo de GLP:** 313,814,244 galones (2005)
- **Producción de carbón según permisos de transporte:** 1,6 millones de sacos de 75 libras en 1982 a 48,973 en el 2005
- **Producción de leña según permisos de transporte:** 1,557 toneladas métricas (promedio 2000-2005)
- **Incendios forestales:** 5,815 incendios afectaron 307,828 Has (1962-2005)
- **Tenencia de la tierra:** 409,959 campesinos sin tierra; 1.8% de propietarios poseen 55% de las tierras cultivables; 82% de propietarios con solo el 12%
- **Población total:** 8,565,541; urbana: 68% (censo 2002)
- **Crecimiento promedio anual de la población:** 1.6% (1992-98)
- **Analfabetismo (población edad 15 +):** 17% (rural)
- **Desempleo oficial:** 17%.
- **Tasa de participación económica:** 55%
- **Pobreza extrema:** 15%
- **Pobreza no extrema:** 37%
- **Población con acceso a agua potable:** 65%
- **Población con pozos sépticos:** 13%
- **Déficit habitacional:** 800 mil viviendas

## 1. GOBERNABILIDAD

### 1.1 POLÍTICAS FORESTALES DE LA RD

Un análisis de la legislación forestal hasta el año 2000, permite afirmar que el Estado Dominicano ha orientado su política básicamente a la protección y control del recurso. En efecto, el servicio forestal de la RD, conducido mayormente por militares desde 1967 hasta agosto del 2000, aplicó unas políticas extremadamente rigurosas con un predominio de mecanismos represivos pocos eficaces. Estas políticas de protección forestal estricta, intensificaron la restricción del uso de los recursos forestales a los propietarios de tierras forestales y habitantes locales, matizando un período de enemistad del hombre con el árbol y actuaron como impedimento del MFS, constituyéndose en incentivo para sustituir los bosques por otros usos no sostenibles, pero legalmente posibles (SEMARN / JICA, 2002).

Debido a la política de prohibición de uso a partir de 1967, los bosques no contribuían a la economía de los habitantes de las comunidades, ni siquiera con el suministro de materiales. Por ello, su entusiasmo para el mejoramiento y la protección de los recursos forestales disminuyó sensiblemente, lo cual contribuyó a la ocurrencia de incendios forestales, debido al aumento de las labores de preparación de terrenos con fines agropecuarios (SEMARN / JICA, 2002).

Aunque se realizaban algunos esfuerzos para el MFS, es a partir del 2000, con la creación de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARN), cuando se elaboran las diferentes normas forestales que rigen el MFS mediante la implementación de Planes de Manejo Forestal y a la participación de los propietarios de bosques y aserraderos en la formulación de las políticas forestales. El sector forestal pasa a ser regulado por la SEMARN a través de la Subsecretaría de Recursos Forestales (SUREF).

En el 2001 se elaboró un perfil ambiental del país, con el apoyo de la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), que produjo un diagnóstico general de asuntos medioambientales críticos e identificó acciones estratégicas prioritarias (SEMARN, 2005).

En el 2002 se culminó la ejecución del *Proyecto de Políticas Nacionales de Medio Ambiente*, financiado por el Banco Mundial (BM) con la asistencia administrativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que permitió la identificación de los problemas ambientales prioritarios y propuestas de soluciones a dichos problemas. El objetivo fundamental del proyecto fue "establecer las bases para un manejo ambiental mejorado con la definición de las reformas de políticas ambientales, a través de un proceso de aprendizaje y participación, como parte de una *Estrategia Nacional Ambiental*" (SEMARN, 2002b).

En el 2004, la SEMARN estableció los "lineamientos de política forestal" como marco orientador para integrar los esfuerzos institucionales, del sector privado y de la sociedad en general. De acuerdo con SEMARN (2004c) esta política forestal pretende contribuir en la búsqueda de soluciones sostenibles, de manera que pueda establecerse un verdadero compromiso nacional de reactivar el sector forestal. En dicho documento se plantea una estrategia constituida por ocho elementos fundamentales en los cuales se basa el cumplimiento de la política forestal: Ordenamiento de las tierras forestales, adecuación del marco legal e institucional, desarrollo de instrumentos eficaces para el financiamiento e incentivos, fomento al manejo sostenible de bosques, adecuado control y fiscalización, educación, capacitación y divulgación, promoción de la competitividad del sector y la coordinación Interinstitucional (SEMARN, 2004c).

La percepción general dentro de los actores del sector forestal es que los esfuerzos no han generado cambios sustantivos para el sector forestal. No se han creado mecanismos concretos para implementar esta abundancia de lineamientos de política sobre bosques.

Recientemente, en julio del 2006, la SEMARN ha culminado un proceso participativo para definir la política para la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), con el propósito de consolidar las acciones de conservación e incorporar las áreas protegidas (AP) al proceso de desarrollo sostenible de la RD (SEMARN, 2006b).

La percepción general dentro de los actores del sector forestal es que los esfuerzos no han generado cambios sustantivos para el sector forestal. No se han creado mecanismos concretos para implementar esta abundancia de lineamientos de política sobre bosques, debido principalmente a que los procesos se han desarrollado en un contexto de falta de estabilidad del Estado, con el frecuente cambio de funcionarios y escasa vinculación de los actores públicos y privados en la construcción de estas políticas.

## **1.2 MARCO LEGAL RELACIONADO CON LOS BOSQUES**

Según diversos autores (Rodríguez, 2004; USAID/IRG, 2001; USAID/IRG, 2006a) los bosques constituyen el recurso que mayor atención ha merecido por parte de la legislación dominicana: Más de 100 instrumentos legales han sido creados desde que Gregorio Billini estableciera el primero en el siglo XVIII. En el Anexo 1 se presenta un resumen de las principales disposiciones legales relativas a los bosques en la RD.

El régimen jurídico actual para el MFS en la RD consta de tres niveles: El nivel internacional, que incluye convenciones internacionales como: Convenio de Diversidad Biológica (CBD), Convención Comercio Internacional Especies Amenazadas Fauna y Flora Silvestres (CITES), Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático (CMNUCC), Convención Marco de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (CMNULCD), entre otras; el nivel nacional, incluye varias leyes relevantes, como la Ley de Dominio de las Aguas Terrestres, la Ley de Reforma Agraria, la Ley Minera, la Ley de Cuota Parte, la Ley 64-00 y la Ley 202-04. Al nivel local, el marco normativo es muy reducido para los recursos naturales, con excepción de la legislación que crea las corporaciones autónomas de acueductos y alcantarillados en diferentes provincias del país, como la CAASD en Santo Domingo, la CORAASAN en Santiago, CORAAPLATA en Puerto Plata, entre otras (USAID/IRG, 2006a).

Para el sector forestal los instrumentos legales de mayor trascendencia a nivel institucional fueron la Ley 5856 sobre Conservación Forestal y Árboles Frutales que creó la Dirección General Forestal (DGF), adscrita a la Secretaria de Estado de Agricultura (SEA); la Ley 206 de 1967 que transfiere la DGF a la Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas (SEFA); la Ley 67 de 1974 que creó la Dirección Nacional de Parques (DNP); la Ley 705 de 1982 que creó la Comisión Nacional Técnica Forestal (CONATEF) y establece el cierre de los aserraderos que operaban a la fecha; y la Ley 118-99 de 1999 que creó el Instituto Nacional de los Recursos Forestales (INAREF). Todas estas leyes se encuentran actualmente derogadas (STP/CONATEF, 1991; USAID/IRG, 2001).

El 18 de agosto del 2000 marcó el inicio de una nueva etapa en la administración ambiental en el país, al promulgarse la Ley 64-00 que creó la SEMARN. Esta Ley regula todos los recursos naturales del país a nivel macro y sienta las bases para que los sectores económicos del país actúen de forma conjunta y bajo los mismos principios en lo relativo al manejo de los recursos naturales y el medio ambiente. Con la promulgación de esta ley, las instituciones del sector que se encontraban dispersas pasan a formar parte de la SEMARN. La Ley 64-00 establece que debe ser complementada con varias leyes sectoriales que regulen el manejo de los distintos recursos naturales del país, lo cual se ha cumplido solo parcialmente. (SEMARN, 2005a).

Además de la Ley 64-00, el marco legal actual para el MFS en la RD incluye la Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202-04, del 24 de julio del 2004. Este instrumento legal, aprobado por el Congreso Nacional con modificaciones que lesionan la integridad del SINAP, ya que se excluyeron sitios y unidades que, ha juicio de expertos, contienen ecosistemas y especies de importancia extraordinaria, generó un recurso de inconstitucionalidad y una sentencia de la Suprema Corte de Justicia, creando un precedente jurisprudencial, calificado por algunos sectores contrario al interés nacional (CONGRESO NACIONAL, 2004; SEMARN, 2006a; SEMARN, 2006b).

Una de las áreas donde no se ha elaborado una ley sectorial, aún cuando es un mandato de la Ley 64-00, es la relativa a los recursos forestales. Hasta el momento solo existe un Reglamento Forestal y varias normas técnicas forestales emitidas por Decreto en junio del 2001. La Cámara Forestal Dominicana (CFD) ha elaborado recientemente una propuesta de Anteproyecto de Ley Sectorial Forestal, la cual se pretende socializar ampliamente (CFD, 2005). Asimismo, con el apoyo de USAID la SEMARN ha elaborado un Anteproyecto de Ley Sectorial de Biodiversidad, el cual se encuentra en la fase final para su tramitación al Congreso de la República. También se está trabajando en una ley sectorial para el sector de aguas (USAID/IRG, 2002).

Según diversos autores (MORELL, 1986; SEMARN, 2002b; USAID/IRG, 2006a) y los resultados del taller de validación las principales deficiencias del marco regulador del MFS en la RD, son las siguientes:

- La falta de una regulación general del uso de la tierra como base para procesos de ordenamiento;
- El saneamiento de la tenencia de la tierra es muy difícil debido a la dispersión de responsabilidades;
- No hay legislación sobre la planificación del uso de los recursos hídricos;
- El marco legal presenta incoherencias entre diferentes instrumentos (leyes, decretos, reglamentos, normas) de cara a los objetivos de conservación y desarrollo;
- Tradicionalmente se da mayor énfasis en el rol normativo y de control que en el de fomento.

### **1.3 MARCO INSTITUCIONAL PARA EL MFS**

Durante período 1981-2000 el marco institucional del sector forestal experimentó al menos tres cambios principales. En 1982 la Ley 705-82 creó la CONATEF, un organismo colegiado encargado de trazar la política forestal del Estado, mientras que la DGF, creada en 1962, se mantendría como el brazo ejecutor de la misma. El sector forestal dominicano permaneció durante 17 años bajo este esquema institucional dual, hasta el 23 de diciembre de 1999 cuando el Poder Ejecutivo promulgó la Ley 118-99, unificando estas dos instituciones, mediante la creación del INAREF. No obstante, la vida institucional del INAREF resultó ser efímera ya que en agosto del año 2000 se promulgó la Ley 64-00 que creó la SEMARN y derogó la ley 118-99, creando la SUREF en sustitución del INAREF.

La SEMARN se creó con la finalidad de planificar, coordinar, supervisar y controlar las actividades relativas a la política nacional del medio ambiente. Con la creación de este organismo se pretende, entre otros propósitos, fortalecer la situación política de la gestión de los bosques al elevar la gestión del medio ambiente y los recursos naturales a nivel de ministerio y consolidar el enfoque institucional que incorpora el sector forestal a la administración ambiental.

Dentro de la SEMARN está la SUREF, que tiene entre sus atribuciones administrar los recursos del bosque fuera de las áreas protegidas y promover su desarrollo, así como fiscalizar su aprovechamiento y conservación. La SUREF, con presencia en todo el territorio nacional, es el principal actor para la aplicación y regulación del régimen forestal. Por su parte la Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad (SAPYB), es la responsable de la administración y gestión de las APs. Su misión es contribuir a la conservación de la biodiversidad como base para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida a través de la aplicación de normas y regulaciones y la administración del SINAP. Otras dependencias de la SEMARN que tienen incidencia directa en la gestión del MFS son la Subsecretaría de Suelos y Aguas (SSA) y la Subsecretaría de Recursos Costeros y Marinos (SRCM). (USAID/IRG, 2006b).

En la práctica, no se han realizado verdaderas innovaciones en la estructura del servicio forestal y no han ocurrido cambios considerables en los aspectos de coordinación, desconcentración y organización del trabajo, con un enfoque principalmente hacia el control. Al igual que acontecía antes de la creación de la SEMARN, el presupuesto para la implementación del régimen forestal se utiliza principalmente para el pago de salarios, los gastos de operación y el equipamiento mínimo para las actividades de regulación, por lo cual, la capacidad gestión del MFS es muy limitada.

#### **1.4 EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL**

No existe actualmente un plan nacional de desarrollo forestal como tal. En materia de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques el país ha desarrollado una política forestal que privilegia la producción de plantas, la reforestación de las cuencas altas de los ríos, la vigilancia y la concertación de acuerdos con el sector privado y las comunidades (CHECO, 2003).

La actual gestión de gobierno (2004-2008) elaboró un Plan de Trabajo, el cual sirve de marco para las acciones de la SUREF. En dicho plan se establecen las metas y actividades, agrupadas en cinco grandes ejes: Reformas legales e institucionales, reforestación comercial y de protección, manejo y protección de bosques naturales, generación y transferencia de tecnología e industria forestal.

Recientemente, en el marco del llamado Plan Isla Verde, la SEMARN ha priorizado para el 2006 las siguientes acciones de desarrollo forestal: Plan nacional de reforestación con participación popular, programa forestal comunitario y fortalecimiento del marco legal para dar garantía a las inversiones privadas en el sector forestal.

En relación al SINAP, en el marco del plan de acción del 2006, la SEMARN ha priorizado los siguientes ejes de trabajo: SINAP consolidado, con sus instrumentos de gestión consensuados e implementados; desarrollo ecoturístico sostenible del Suroeste; cogestión y solución de los desalojados del PN Los Haitises; construcción y readecuación de instalaciones de visitación en las APs; y recuperación y manejo de áreas críticas como las lagunas costeras de Puerto Viejo, Gri-gri, Cabarete y Bávaro.

#### **1.5 DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN**

La descentralización del pfn supone desconcentración y delegación de funciones y responsabilidades desde los niveles centrales hacia los actores locales en las áreas de gestión específicas. En la última década en la RD se han producido valiosas experiencias en relación con el fortalecimiento de los gobiernos locales y la transferencia de algunas funciones y recursos desde el gobierno central hacia los niveles inferiores, que han estimulado un proceso de participación pública y privada y ampliado los niveles de gobernabilidad (Presidencia de la República, 2002). De acuerdo con (CEPEDA *et al.*, 2006) se pueden citar las siguientes:

- En el 1996, a través del Decreto 613-96, se crean los Consejos de Desarrollo Provinciales y las Oficinas de Planificación Provinciales, las cuales han tenido un alcance limitado;
- En el año 1997, mediante la Ley No.17-97 se aumenta la transferencia de recursos económicos a los ayuntamientos, a un 4% de la Ley de Gastos Públicos. La Ley 166-03 aumenta las transferencias del gobierno central hacia los ayuntamientos municipales de un 4% a un 8% en el año 2004 y un 10% en el año 2005;
- En el 1999, se inician algunos proyectos de descentralización auspiciados por organismos internacionales, bajo la coordinación de la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN): Fortalecimiento de las provincias del Nordeste; apoyo a pequeños productores de la región Suroeste; y proyecto desarrollo integral para el mantenimiento de la biodiversidad de la subregión Enriquillo; uso sostenible de los recursos naturales en la cuenca del río Macasías, entre otras (STP/ONAPLAN, 2002);

- Con el apoyo de la cooperación Italiana, la Oficina de Servicios para Proyectos de Naciones Unidas, el PNUD y ONAPLAN, se han creado las Agencias de Desarrollo Local en las provincias de Dajabón, Valverde y Monte Plata, a través de las cuales se brinda asistencia técnica y financiera a la micro y pequeña empresa;

En el año 2000 el Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE) elaboró unos “Lineamientos para un plan estratégico de descentralización del Estado en la RD”, donde se ofrecen recomendaciones fundamentales para avanzar en el proceso de descentralización en el país. Asimismo, esta comisión ha formulado varios proyectos de ley tendentes a fortalecer el proceso de descentralización:

- Ley de Participación de la Sociedad Civil, con la cual se busca institucionalizar, regular y garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en la toma de decisiones, articulando las instituciones del estado con la sociedad para fortalecer la gestión pública y promover el desarrollo sostenible;
- Modificación de la Ley Orgánica Municipal, con el propósito de redefinir la gestión en el ámbito municipal y ampliar el campo de competencia reales del municipio;
- Ley de General de Ordenamiento Territorial y Descentralización de la Función Pública.

A través de la ONAPLAN se está formulando un proyecto para la creación de Fondos Regionales de Desarrollo, con los cuales se busca potenciar el desarrollo de las regiones en un marco descentralizado y participativo incrementando las capacidades locales de planificación y gestión.

Por su parte, la SEMARN creó en el 2001 las Gerencias Regionales, como órganos descentralizados administrativamente, dividiendo el territorio nacional en siete áreas geográficas, las cuales se corresponden con las principales cuencas hidrográficas del país, utilizando el agua como eje central de las acciones. No obstante, por diversas razones, hasta la fecha esta transferencia de poderes de la burocracia central a las oficinas regionales o locales no se ha podido materializar y aún persisten las mismas estructuras regionales que existían antes de la creación de la SEMARN, por lo que los mecanismos de regulación y control continúan siendo muy centralizados (SEMARN, 2004b).

Asimismo, la SEMARN ha desarrollado esfuerzos importantes por descentralizar la gestión de la calidad ambiental, promoviendo y asistiendo técnicamente la creación de las Unidades de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), las cuales constituyen el mecanismo principal para la participación local y la coordinación intergubernamental en el tema ambiental, referidas principalmente al saneamiento básico urbano. Hasta la fecha se han establecido UGAM en 52 municipios del país, se han elaborado Diagnósticos Ambientales Municipales en 14 ayuntamientos, se han elaborado Presupuesto Participativo en 58 ayuntamientos y se formuló el Plan de Ordenamiento Municipal en Jarabacoa e iniciado en Constanza. Las experiencias de las UGAM deberán analizarse y fortalecerse en el marco del proceso del pfn (CEPEDA *et al.*, 2006).

Por otra parte, actualmente existen 13 unidades del SINAP administradas bajo algún modelo de comanejo. De acuerdo con The Nature Conservancy (TNC) citado por SEMARN (2006b) existen otras 10 unidades de conservación con vocación para ser conservado bajo esquema de comanejo. Este estudio afirma el comanejo es relativamente reciente en el país y aún es un proceso experimental a pesar del soporte legal con que cuenta (TNC, 2005).

También se han trasladado competencias de administración de áreas protegidas directamente a las comunidades aledañas a las Áreas Protegidas mediante la formación de Consejos de Gestión y firma de acuerdos de comanejo que involucran Organizaciones Comunitarias de Base (OCBs), ONGs, gobiernos locales y otros actores. Bajo este marco, se han inaugurado centros ecoturísticos en zonas de amortiguamiento citándose el de la Reserva Científica Loma Guaconejo; se han firmado convenios de comanejo, como es el caso del Monumento Natural Pico Diego de Ocampo con Sociedad Ecológica del Cibao (SOECI) y otras siete alianzas estratégicas en igual número de áreas

protegidas (Salto del Limón, Salto de la Damajagua, Lagunas Cabarete y Goleta -El Choco-, La Caleta, parte oeste del Parque Nacional Sierra de Bahoruco, y Laguna Cristal y Guaraguao en Los Haitises. También mantienen vigencia y se les da seguimiento a otros acuerdos similares en áreas protegidas (SEMARN, 2006b).

Asimismo, mediante la Ley 202-04 se dispone el traspaso de los siguientes parques urbanos que estaban bajo la administración de la SEMARN: Mirador Sur, Litoral Sur de Santo Domingo, Cayetano Germosén y el Parque Eugenio María de Hostos, al Ayuntamiento del Distrito Nacional; la Porción Este del Litoral Sur al Ayuntamiento de Santo Domingo Oriental; y el Litoral Norte de Puerto Plata, al Ayuntamiento de Puerto Plata (SEMARN, 2004a.; SEMARN, 2005b).

Solo en el caso del Ayuntamiento del Distrito Nacional, se ha transferido la gestión de la silvicultura urbana, incluyendo el proceso de autorizaciones para el corte de árboles. Hasta la fecha, en las acciones de la SEMARN no se asocia el nivel local a los mecanismos de fomento y vigilancia, lo cual limita el desarrollo de unas relaciones efectivas con las comunidades locales, a la vez que promueve ineficiencias adicionales en el uso de escasos recursos financieros.

En el marco político general hay distintas opiniones sobre el proceso de descentralización. La descentralización real del proceso de pfn requiere fundamentarse es una mayor autonomía financiera, política y territorial, para lo cual necesitará un mayor compromiso político y una voluntad del gobierno central, una definición clara de funciones y responsabilidades y una delegación de autonomía verdadera sobre asuntos locales (ordenamiento territorial, agua, bosques) con los recursos correspondientes, lo que implicará a su vez un mayor grado de compromiso con el proceso por parte de los actores regionales y locales.

Su implementación debe estar acompañada de modalidades de desconcentración regional, provincial y sectorial de las instituciones centralizadas del Estado, lo cual supone una transformación de las relaciones de poder. Para aplicar la descentralización a nivel municipal se recomienda a su vez a los propios ayuntamientos, una mejor gestión y racionalización de los recursos, junto con una mayor transferencia; así como promover la participación comunitaria en la planificación y supervisión del gasto.

El tema de medio ambiente y recursos naturales se ha constituido en tema estratégico para el desarrollo municipal y al mismo tiempo abre la brecha para generar un real proceso descentralizado. Entre los distintos actores hay aspiraciones y percepciones contrarias o diferentes en relación a los roles que deben jugar en el MFS, en particular en la gestión de áreas protegidas (APs) y manejo de cuencas hidrográficas. Entre las actividades de MFS que tienen un potencial importante para impulsar la descentralización están: Manejo del paisaje (microcuencas), Ecoturismo, silvicultura urbana, manejo de áreas protegidas municipales, el manejo y conservación de los bosques y la gestión y manejo del fuego en zonas boscosas.

## **1.6 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

La República Dominicana se caracteriza por la predominancia de suelos de topografía accidentada considerados como impropios para la agricultura intensiva (67% del territorio); esto incluye la parte alta y media de todas las cuencas de importancia. A pesar de que soportan una proporción mínima de la población nacional, el uso de los recursos naturales en estas áreas tiene profundas implicaciones para la sostenibilidad del modelo de desarrollo nacional (Geilfus, 2002)

La Ley 64-00 (SEMARN, 2002a) declara de alto interés nacional el diseño, formulación y ejecución del plan nacional de ordenamiento del territorio que incorpore las variables ambientales. La misma ley ordena a la SEMARN la elaboración y aplicación de reglas y parámetros de zonificación u ordenamiento del territorio, que determinen y delimiten claramente el potencial y los usos que deben o pueden darse a los suelos, de acuerdo con su capacidad, sus potencialidades particulares y sus condiciones ambientales específicas. En la actualidad, el Secretariado Técnico de la Presidencia (STP), en coordinación con la SEMARN y otras instancias competentes del Estado, ha

desarrollado unos términos de referencia para dar cumplimiento a la elaboración del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (SEMARN, 2002a).

Según SEMARN (2002b), hasta la fecha, los esfuerzos de ordenamiento territorial en la RD no han ido más allá de ejercicios teóricos con base en información cartográfica no siempre actualizada ni confiable. En 1985, obedeciendo a un mandato de la Ley 705 de 1982, se aprobó mediante el Decreto 258-85 el *Plan Nacional de Ordenamiento Forestal*. En ese mismo año se iniciaron los estudios para la formulación del Plan de Acción Forestal Tropical (PAFT-RD), con el auspicio de la FAO y CONATEF. Estos grandes esfuerzos de planificación no resultaron en aplicación concreta, debido en gran medida a la escasa participación de los sectores involucrados que le caracterizaron y a la falta de articulación a la realidad institucional en el terreno.

A pesar de reconocerse el carácter estratégico del ordenamiento territorial de las cuencas prioritarias, no se ha desarrollado aún una estrategia nacional de gestión de cuencas que defina prioridades, líneas de acción y responsabilidades institucionales. Los esfuerzos han sido a menudo debilitados por la inestabilidad de las estrategias oficiales, sujetas a revisión a cada cambio de Gobierno y a la falta de participación de los actores locales en su concertación y aplicación. Los Ayuntamientos municipales, como responsables del ordenamiento de su territorio rural y urbano, carecen de instrumentos al respecto (SEMARN, 2002c; INDRHI, 2004).

De acuerdo con diversas fuentes (TNC, 2004; SEMARN, 2004b) muchas de las áreas protegidas de la RD tienen un tamaño inadecuado para conservar toda su biodiversidad en el largo plazo. Las APs no están incluidas en la planificación del paisaje, ni tampoco existen corredores biológicos entre las APs actuales, que ayuden a compensar esta deficiencia.

No existe una definición de áreas prioritarias para protección forestal y desarrollo de la forestería social y forestería industrial. No existen mecanismos permanentes de coordinación a nivel local que puedan impulsar esfuerzos sostenibles de planificación y ordenamiento. Careciendo de base normativa y mecanismos institucionales, el Estado no juega un papel facilitador de procesos de ordenamiento con los actores económicos y sólo se aplican normativas de prohibición desde un enfoque centralizador. Así pues, el ordenamiento y la planificación del uso de los recursos naturales continúan aún incipientes después de veinte años de debate técnico.

El ordenamiento de recursos forestales es un componente importante del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, el cual debe ser concebido como un instrumento de política, que permita: Definir la afectación y el régimen de conservación o manejo de las diferentes áreas de vocación forestal; definir los instrumentos y responsabilidades específicos de gestión requeridos por cada régimen; y establecer las líneas de acción necesarias para lograr los objetivos de manejo forestal específicos.

## **1.7 PROCESOS NACIONALES RELACIONADOS CON LOS BOSQUES**

Los pfn tienen como meta identificar la importancia y el potencial de los bosques en la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Para asegurar un esfuerzo coherente, deben promoverse acoplamientos claros entre los pfn y otros planes.

### **1.7.1 Áreas protegidas**

La decisión más importante con relación a los bosques tomada en la Cumbre de la Tierra en Río fue la aprobación del CDB, firmado por más de 150 países. Los bosques representan el 60% de la biodiversidad del mundo. La conservación del bosque está por lo tanto en el corazón del CDB y vice versa.

La compleja y variada gama de hábitats en la RD, ha propiciado el desarrollo de un alto grado de biodiversidad única, de importancia global, lo que ha inducido que haya sido denominado como Sitio Sobresaliente de Biodiversidad del Caribe. En la RD existen 30 especies de aves endémicas y es hogar de 270 especies de aves migratorias que dependen de sus áreas naturales como un componente importante de la ruta de vuelo hacia el este. La biodiversidad terrestre del país comparte adicionalmente un 30% de co-endemismo con la isla de Cuba, lo que hace que la fauna y flora dominicanas sean de una importancia crítica para el perfil de biodiversidad antillano (SEMARN, 2002d; SEMARN, 2005b).

El SINAP de la RD comprende actualmente 86 sitios que representan 11.500 km<sup>2</sup> (24% del país). Algunas han sido objeto de reconocimiento en el ámbito internacional como son: Los Parques Nacionales (PN) Jaragua, Sierra de Bahoruco y Lago Enriquillo, que constituyen las áreas núcleo de la Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo, aprobada por el *Programa El Hombre y la Biosfera* de la Organización de la UNESCO el 6 de noviembre del 2002. (SEMARN, 2004b)

Después de la aprobación de la Ley 64-00 y antes de la expansión del SINAP en el 2004, solo 13 áreas protegidas tenían planes de manejo y solo 35 (de las 70 áreas protegidas existentes en ese momento) tenían personal para manejarlas. Asimismo solo cuatro APs habían sido oficialmente delimitadas, por lo que persiste una falta de claridad con respecto a la tenencia de la tierra dentro y en los alrededores de las APs, lo cual conduce a numerosos conflictos. Como consecuencia, la mayoría de las APs dentro del SINAP están sujetas a manejo informal por parte de la población local, con lo que se expone la biodiversidad crítica a amenazas antropogénicas, tales como la conversión de hábitats críticos a usos como agricultura y pastoreo, la apropiación ilegal de territorios, la introducción de especies exóticas, así como la caza y pesca ilegal (SEMARN, 2005b).

De un total de 572 especies de vertebrados registrados para el país en el 1990, 105 estaban bajo cierto grado de amenaza y de las 5,600 especies de plantas existentes, aproximadamente 417 se consideran amenazadas (Salazar, J. et. al, 1998 citado por SEMARN, 2005b).

### **1.7.2 Objetivos de Desarrollo del Milenio**

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fueron acordados por los líderes mundiales durante la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York, en Septiembre del 2002. Estos consisten en una serie de metas y objetivos medibles y con tiempos establecidos, los cuales se proponen crear un entorno propicio al desarrollo humano y la eliminación de la pobreza, respetando y defendiendo los principios de la dignidad, igualdad y equidad. Muchos de los objetivos otorgan continuidad a los compromisos asumidos en otras cumbres internacionales celebradas en las últimas décadas (SEMARN/PNUD, 2006).

La RD está haciendo grandes esfuerzos en la promoción de enfoques sostenibles para el desarrollo, los cuales son considerados como parte de los ODM. La RD ha establecido una Comisión Presidencial para el Seguimiento a los ODM y ha sido designado como un país piloto para el proyecto de las NU que trata de determinar los costos para alcanzar estos objetivos para el 2015.

Actualmente la SEMARN, conjuntamente con el PNUD y la participación de la sociedad civil, está elaborando un documento para identificar las necesidades e intervenciones necesarias para lograr el objetivo de “garantizar la sostenibilidad del ambiente” (ODM 7) en la RD, cubriendo las tres metas - “desarrollo sostenible y medioambiente” (meta 9), “agua potable y saneamiento” (meta 10), “asentamientos precarios” (meta 11) - que componen este objetivo (SEMARN/PNUD, 2006).

### **1.7.3 Estrategia de lucha contra la pobreza**

Gran parte del debate sobre el desarrollo y la actividad forestal en los foros internacionales centra su atención en cómo los bosques y la silvicultura pueden contribuir a los ODM de reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria

hacia la mitad de 2015. La pobreza es, en parte, una consecuencia del agotamiento de los recursos naturales. Eliminar la pobreza constituye, entonces, además de un objetivo humano y social, un imperativo desde el punto de vista ambiental. Los bosques tienen un potencial enorme para realizar un aporte vital al alivio de la pobreza y el objetivo de conseguir una sociedad donde las relaciones sean más equitativas. El sector forestal puede ser el pilar fundamental de las economías rurales del país y, a la vez, un componente indispensable en la conservación de la tierra, el agua y la biodiversidad.

De acuerdo con diversas fuentes (PNUD, 2005; STP/ONAPLAN, 2005) la RD ha experimentado un crecimiento sostenido a lo largo de más de 50 años, lo que la ha convertido en el país que más ha crecido en la región de América Latina y el Caribe; pero este crecimiento no ha tenido un impacto significativo en la erradicación de la pobreza y se ha realizado a costa del deterioro de la base de recursos naturales de la que dependen el presente y el porvenir de los dominicanos y dominicanas. La ONAPLAN estimó para 1998 las cifras de 44.2% de población pobre en general y 12.8% de población indigente.

La RD ha elaborado su Estrategia Nacional de Lucha Contra la Pobreza (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, 2003) que toma en cuenta los ODM, en reconocimiento de la interconexión entre la pobreza y el deterioro del medio ambiente. La implementación de la estrategia es de alta prioridad del actual Gobierno y está recibiendo apoyo del PNUD y otras agencias internacionales de cooperación.

La extracción de productos forestales (leña, carbón, resina, cuaba, entre otros) y el pastoreo libre y ramoneo de animales han sido fuentes de ingresos y medios de vida importantes para los sectores más pobres de la población rural. La falta de sistemas de gestión sostenible ha provocado que muchas de estas actividades contribuyan a la degradación de los bosques. En las cuencas altas y medias, donde la erosión es más pronunciada, el potencial productivo de los suelos de laderas va en descenso, lo que impacta en la pobreza rural imperante en estas áreas marginales (Geilfus, 2002).

El país deberá realizar esfuerzos para fomentar la aportación de los bosques a la reducción de la pobreza, para que puedan reducirse las notorias diferencias de oportunidades y beneficios al interior de los grupos humanos. Más que una exigencia ética, es un requisito indispensable para hacer realidad la participación de todos los actores sociales. La estrategia gubernamental orientada hacia la reducción de la pobreza incorpora varios aspectos fundamentales para reducir el deterioro del medio ambiente y los recursos naturales. Los lineamientos básicos que orientan las acciones son los siguientes:

- Disminución de la deforestación: Implementar un programa nacional de reforestación, dirigido a reforestar las principales cuencas hidrográficas, haciendo énfasis en las comunidades que poseen mayores niveles de pobreza, involucrando en este programa a todos los sectores de la sociedad;
- Mejoramiento en la gestión ambiental: Impulsar el fortalecimiento de la SEMARN, dotándola de los recursos necesarios para eficientizar su gestión, así como definir las estructuras de vigilancia necesarias para lograr una eficiente aplicación de la Ley 64-00 y otras leyes sectoriales;
- Mejoramiento en el deterioro del suelo: Implementar un plan integral de manejo de suelos de zonas áridas, semiáridas y húmedas secas, así como impulsar una política de subsidio a los productores que introduzcan prácticas conservacionistas en cuencas degradadas.

Muchas de las intervenciones y acciones propuestas para alcanzar las metas del ODM 7 coinciden en gran medida con los objetivos y metas de la en la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza. (SEMARN/PNUD, 2006), según se muestra en el cuadro siguiente:

**CUADRO 1.** Comparación de los objetivos y metas de la *Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza (ERP)* y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM 7):

ERP	ODM 7
Objetivo General 10: Garantizar la sostenibilidad ambiental, Objetivo Especifico 10.2: Reducir la pérdida de la biodiversidad, Objetivo Especifico 10.3: Reducir el deterioro del suelo y cursos de agua	Meta 9: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente
Dimensión Vivienda y Saneamiento Objetivo General 9: Acceso universal al agua potable, Objetivo Especifico 9.1: Aumentar cobertura la red de distribución de las redes de agua potable	Meta 10: Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento para el año 2015
Dimensión Vivienda y Saneamiento Objetivo General 8: Mejorar las condiciones habitacionales y de servicios básicos	Meta 11: Mejorar sustancialmente las condiciones de 235,000 habitantes de asentamientos precarios para el año 2015

**FUENTE:** Tomado de SEMARN / PNUD (2006)

#### 1.7.4 Mitigación de vulnerabilidad ante desastres naturales

Debido a su ubicación geográfica y topográfica, el país está permanentemente expuesto a severos peligros naturales, especialmente huracanes y tormentas tropicales, inundaciones, deslizamientos de tierra, incendios forestales y terremotos. En la RD existen alrededor de 400 ríos y 108 cuencas, subcuencas y microcuencas hidrográficas, haciendo a la mayor parte del territorio del país vulnerable a las inundaciones.

Es importante señalar que los fenómenos naturales como tormentas y ciclones tienen un impacto cuantitativo muy importante en la erosión y deslizamientos, que puede alcanzar 14 veces las tasas de erosión normales según estimados para la cuenca del Nizao (ABT, 2002). De acuerdo con CE (2006), los desastres naturales constituyen un serio obstáculo para el desarrollo humano, la reducción de la pobreza extrema y el cumplimiento de los ODM. Los bosques pueden ayudar a reducir la vulnerabilidad del país a los desastres naturales, mediante su función de conservación y regulación de los caudales.

A mediados del 2006, se aprobó por la parte de la UE la ejecución de un proyecto de 6 millones de euros para un período de tres años: *Gestión ambiental sostenible y gestión de riesgos frente situaciones de emergencia y desastres*, que incluye entre sus objetivos principales la reducción de la vulnerabilidad del país a los desastres naturales, con medidas de prevención con un enfoque de riesgo y disminuir las inundaciones por un mejor control de los incendios forestales (SEMARN/USAID, 2006).

#### 1.7.5 Estrategia nacional de gestión y manejo del fuego

Los incendios forestales se han convertido en la principal amenaza a la que están expuestos los recursos naturales de la RD. De acuerdo con los registros del período comprendido entre 1962 y 2005, se reportaron 5,815 incendios forestales que afectaron unas 307,828 Has, donde las actividades agrícolas tienen un peso altamente significativo (85%) como causante de ocurrencia de incendios (SEMARN/USAID, 2006).

Debido al aumento en la frecuencia de la ocurrencia de incendios forestales en los últimos años y que los mismos que le han dejado considerables pérdidas ecológicas y económicas al país, la SEMARN, con el apoyo de la Oficina para Atención a Desastres de USAID, elaboró recientemente la Estrategia Nacional de Gestión y Manejo del Fuego

2007-2011, en su versión preliminar. El objetivo principal es definir las líneas estratégicas de acción para reducir los efectos negativos de los incendios forestales, mediante la implementación planes, programas y acciones para la gestión y manejo del fuego, con la participación de todos los sectores de la sociedad dominicana. (SEMARN / USAID, 2006d)

## 1.8 RELACION DE ACTORES RELEVANTES PARA LOS BOSQUES

De acuerdo con Savenije (2001), hoy en día se reconoce ampliamente que los mayores obstáculos para combatir la deforestación y lograr un MFS provienen de los sectores no forestales y de la política gubernamental global. En ese sentido, los actores involucrados en las diferentes actividades que afectan la conservación de los ecosistemas y el manejo sostenible de todos los tipos de bosques, incluyen de una manera u otra, todos los sectores de la sociedad dominicana. Además, la definición de actores va ligada a la transformación que ha tenido el concepto de lo forestal a lo ambiental. Así, pues, la conservación y el manejo sostenible de bosques involucran a muchos actores diferentes, cada uno con sus propios puntos de vista, objetivos, poderes e intereses, a veces divergentes. El Cuadro 2 y en Anexo 2 se muestran los principales actores agrupados por sector con influencia en el MFS en la RD.

**CUADRO 2.** Principales actores que influyen sobre los bosques en la RD.

Sector	Organización	Función	Poder de influencia
Macroeconómico	SEF	Administra las finanzas públicas y orienta la política económica.	Influye directamente en decisiones del Gobierno
	STP	Formula, coordina y evalúa planes, programas y proyectos nacionales	Influye en decisiones estratégicas y la cooperación técnica internacional
	SEREX	Orienta y coordina la política exterior	Negociador de convenios comerciales y ambientales binacionales y multilaterales.
	ONAPLAN	Estudia, planifica y evalúa los proyectos del sector público.	Influye en el ordenamiento territorial y programación de diferentes proyectos.
	ONAPRES	Programa, asigna y evalúa los recursos presupuestarios del sector público	Revisa programas de gastos instituciones del gobierno y establece límites presupuestales
	BC-RD	Ejecuta las políticas monetaria, cambiaria y financiera gubernamental	Controla la política monetaria y el desenvolvimiento ordenado de la economía nacional
Agrícola y Pecuario	SEA	Formula y dirige las políticas agrícolas y pecuarias	Promueve y garantiza el desarrollo agropecuario del país
	IAD	Responsable ejecución política de reforma agraria.	Conduce procesos de regularización de la tenencia de las tierras
	BAGRICOLA	Es el agente financiero de la política agropecuaria	Otorga financiamientos para el fomento y diversificación de la producción agrícola
	CEA	Fomento y procesamiento del cultivo de la caña de azúcar	Administra las tierras estatales bajo su control

	AGANA	Agrupación productores pecuarios	Representa intereses de asociados
	CODOCAFE	Diseña, planifica y ejecuta política cafetera nacional.	Apoya desarrollo del cultivo del café y búsqueda de mercados
	CATASTRO NACIONAL	Responsable titulación de tierras	Conduce procesos de regularización de la titularidad de las tierras
	JAD	Agrupación empresarios agroindustriales y productores agropecuarios	Representa intereses de asociados
	IDIAF / CONIAF / CEDAF	Realizan investigaciones en las áreas agropecuarias y forestal	Genera tecnología para las actividades productivas
	ANPA / ANPROFOR	Agrupación profesionales agropecuarios y forestales	Representa intereses de asociados
Agua	INAPA / CAASD CORASAN CORAPLATA	Ejecutar política gubernamental de abastecimiento de agua potable y aguas residuales	Planifican, construyen, operan y administran obras hidráulicas y de alcantarillado a nivel nacional y/o regional
	INDHRI	Coordina política de aprovechamiento de los recursos hídricos	Formula plan de desarrollo hidráulico del país. Administra y reglamenta obras hidráulicas
	CDEEE	Coordina con las instituciones del sector privado y estatal la producción, suministro y distribución de energía	Coordina las empresas eléctricas e influye en la expansión de la generación hidroeléctrica
	Juntas de Regantes	Agrupación usuarios sistemas de riego	Administran distritos de riego en cultivos agrícolas
Turismo	SECTUR	Fomento y regulación de política turística	Coordina plan de ordenamiento territorial turístico y evaluar proyectos de infraestructura turística
	ASONAHORES	Agrupación empresarios turísticos	Representa intereses de asociados y tiene capacidad de movilización
Industria	SEIC	Establecer la política industrial y de energía.	Influye en decisiones gubernamentales estratégicas. Coordina DR-CAFTA, implementa el subsidio al Gas Licuado de Petróleo y programa energía limpia
	CEI-RD	Define e implementa política de exportaciones	Agente de promoción de exportaciones e inversión extranjera
	AIRD / AIRN / CONEP	Agrupación empresarios industriales	Representa intereses de asociados
Minas y energía	DGM	Influye en las políticas gubernamentales del sector	Regulan desarrollo minero
	Cámara Minera	Defiende intereses asociados	Agrupación empresarios del sector y ofrece servicios asociados

	CNE	Define políticas y programas de energía limpia	Programa de energía no convencional
	Superintendencia de Electricidad / CDEEE	Regulan desarrollo energético.	Influye en la generación hídrica y termoeléctrica
	EDEs	Representa empresas distribuidoras de energía	Influye la distribución y tarifa energía eléctrica
Medio ambiente y bosques	SEMARN	Responsable por la política ambiental	Define y orienta la política ambiental. Autoriza y monitorea el uso de los recursos del bosque
	CAD / CEBSE / FLQE / SOECI / GJI / PROGRESSIO	ONGs	Administración en cogestión de áreas protegidas y zonas de amortiguamiento
	CFD / ANEF	Organización de propietarios de bosques naturales y plantaciones	Agrupar empresarios forestales que manejan bosques naturales, plantaciones, procesan y comercializan madera local
	Plan Sierra / enda caribe / ADESJO / FSF / Plan Cordillera / Floresta	ONGs	Promueven actividades que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales
Educación, Ciencia y tecnología	SEE / SESCOYT	Formula e implementa la política de ciencia y tecnología	Garantizar aplicación dimensión ambiental en planes de estudios
	ISA / UNPHU / CDEP / UAFAM / ITECO / UASD / CATIE / ESNAFOR	Universidades y escuela de formación de recursos humanos en el sector forestal y ambiental	Incorporando valores de las bosques en su currículo educativo
	INFOTEP	Capacitación de recursos humanos a nivel técnico	Aporta personal entrenado a los trabajos productivos
	IDIAF / CONIAF / CEDAF	Realizan investigaciones en las áreas agropecuarias y forestal	Genera tecnología para las actividades productivas.
Justicia	Ministerio Público	Garantiza defensa del medio ambiente	Mueve acciones preventivas de daños al medio ambiente.
	Procuraduría para el medio ambiente	Garantiza la defensa del medio ambiente	Mueve acciones preventivas de daños al medio ambiente.
	Policía Ambiental	Protección y defensa de los recursos naturales	Mueve acciones coercitivas al medio ambiente
Transportes	SEOPC / OSOE	Define y ejecuta la política de transporte	Supervisan infraestructura de comunicaciones terrestres.
Ayuntamientos	LMD	Responsable gestión de municipios a nivel nacional	Coordina desarrollo municipalidades con actores locales
	CONAU	Responsables planificación del desarrollo urbano	Apoya planificación de núcleos urbanos
	UGAMs	Responsable gestión ambiental a nivel municipal	Apoya gestión ambiental con núcleos urbanos
Cooperación Internacional	BM / BID / KfW	Tienen una cartera de proyectos importante en ejecución y diseño	Apoyan financieramente algunos proyectos del sector forestal

	FAO / PNUD / PNUMA / JICA / GEF	Organizaciones del sistema de UN con acciones directas sobre los bosques	Apoyan principalmente con asistencia técnica el manejo y conservación de los bosques
	GTZ / AECI / USAID / ACDI / HELVETAS / IUCN / TNC / WWF / OEA / IICA / JICA	Agencias de cooperación técnica y financiera con presencia activa en la gestión de los bosques en la RD	Principal fuente de financiamiento y cooperación técnica del sector forestal en la RD, en particular en el diseño e implementación de las políticas forestales
	Embajadas: Japón, Canadá, Taiwán, Francia, Alemania, UE	Tienen una cartera de proyectos importante en ejecución y diseño	Otorgan financiamientos para el sector forestal

**FUENTE:** Elaboración propia con base en SEMARN (2002a); SEMARN. 2002d; GTZ (2004); SERRANO *et al.*, 2004; SEMARN, 2004a y SEMARN/USAID, 2006.

La destrucción de bosques por otras actividades juega un papel importante localmente: La construcción de infraestructuras de comunicación en las áreas de laderas tiene un impacto inmediato (deforestación) y diferido (erosión, derrumbes); las infraestructuras productivas como minería, represas hidroeléctricas, complejos turísticos e industriales, y la expansión de las áreas urbanas provocan la eliminación total de la cobertura forestal; asimismo a extracción no regulada de materiales en orillas de los ríos provoca la destrucción de las franjas boscosas de protección.

Los conflictos entre actores alrededor del MFS son múltiples:

- Se está agudizando el conflicto para el acceso a los recursos hídricos entre los diferentes consumidores, el cual se ilustra en las dificultades crecientes sobre acceso al agua, en particular en las épocas de escasez, para satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua potable y de riego;
- Los conflictos de uso de la tierra se manifiestan en todo el territorio, entre los sectores rural, urbano, industrial-minero y turístico, siendo agudizados por la falta de instrumentos normativos y de regulación;
- Los conflictos de responsabilidades entre organismos públicos afectan mucho la institucionalidad del sector, donde no existe una clara delimitación de funciones;
- Existe un conflicto de enfoques entre la práctica vertical y centralizada de la mayoría de organismos públicos por una parte, y las necesidades de autonomía de gestión de las municipalidades; la práctica de las organizaciones comunitarias y ONGs que intervienen en la gestión de recursos naturales;
- Entre el Estado y los campesinos sin tierra: la política forestal ha puesto énfasis sobre el impacto negativo de actividades no forestales en las áreas de bosques, por lo cual los sectores marginados de la población rural como son los carboneros, actúan en condiciones de ilegalidad;
- Entre el Estado y los grandes propietarios han existido conflictos por la deforestación, aunque mitigados por la influencia social de éstos;
- Entre pequeños campesinos y hacendados existen conflictos por la práctica de los últimos de apropiarse y cercar amplias áreas de bosque para ganadería;

- En las áreas protegidas existen conflictos de posesión de las tierras, entre autoridades, pobladores de las zonas de amortiguamiento y empresarios turísticos, los cuales tienen su origen en la falta de clarificación de los límites físicos territoriales de esas APs. En la actualidad, sólo se han establecido límites físicos en un 6% del total de APs del país.

Con varios de estos sectores y actores debe establecerse alianzas que permitan conciliar los diferentes intereses sobre los bosques, entre los cuales se destacan los sectores siguientes: Agricultura, turismo, construcción y minería.

## 1.9 MECANISMOS DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN

Una política efectiva de gestión de los bosques demanda un gran esfuerzo de coordinación funcional entre las entidades, primero del sector público y segundo, entre las entidades del sector no público. En la RD, este es uno de los grandes retos a vencer, debido a que tradicionalmente las instituciones públicas han operado de manera aislada y desordenada.

En la primera mitad de los 60s con el establecimiento del Sistema Nacional de Planificación, mediante la Ley 55-65, se crearon instancias de coordinación interinstitucional de políticas a nivel ministerial (Consejo Nacional de Desarrollo) y técnico (Oficinas Sectoriales de Programación). En la última década, en la RD se han efectuado varios procesos de concertación y diálogos nacionales, que han permitido el consenso de los diferentes sectores de la sociedad dominicana sobre propuestas concretas en diferentes ámbitos del desarrollo del país.

Entre éstos se destacan, por la amplitud y pluralidad de actores participantes, los coordinados por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), con el apoyo del Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el PNUD, USAID, en los años de 1987, 1994 y 1999, donde se acordaron varias propuestas sobre las prioridades del desarrollo nacional. Con relación al MFS, en 1999 se propuso, entre otros, la inversión en un programa de desarrollo rural integral de reforestación con un impacto en la creación de empleos en áreas conexas, destinado a contribuir a la creación o mejoría de los activos de los pobres, así como la aplicación de un plan masivo de desarrollo forestal con apoyo de los sectores público y privado (PUCMM, 2000; PUCMM; 2000).

La gestión de los recursos naturales, ha estado presente en los diferentes esfuerzos de construcción de una estrategia nacional de desarrollo realizado a través de esquema de concertación de amplios sectores nacionales que han tomado la forma de los Diálogos Nacionales.

Así pues, *el Diálogo Nacional* realizado en 1998, bajo la coordinación de la primera gestión de gobierno del actual Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, contó con una amplia cobertura de las organizaciones de la sociedad. En este proceso participaron más de 3,400 personas representantes de instituciones de todas las regiones del país; se conformaron diez subcomisiones donde se definieron 4,402 propuestas de acción de diversos sectores. Respecto al MFS, surgieron entre otras: 1) Fortalecer el Plan Quisqueya Verde para ser implementado a nivel nacional, con la finalidad de establecer planes de reforestación, agroforestería y protección en aquellas microcuencas hidrográficas prioritarias en las diferentes regiones; y 2) Crear mecanismos de financiamiento que aseguren la gestión sostenible de los recursos naturales, la biodiversidad y la protección del medio ambiente, como sería un fondo ambiental nacional que sirva de mecanismo de fomento y canalización del apoyo nacional e internacional a las iniciativas para asegurar el desarrollo sostenible del país, al tiempo que promueve procesos organizativos y de interacción entre la sociedad civil y el Estado, entre otros. Como de costumbre, estas propuestas no tuvieron el nivel de compromiso político esperado (PUCMM. 2000).

Mediante la Ley 64-00 se creó el Consejo Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales integrado por 21 miembros: la SEMARN, quien lo preside; STP, SEA, SESPAS, SEE, SEOPC, SEFA, SECTUR, SEIC, SEREX, SET, LMD e INDRHI. Además, un representante de las regiones Norte, Sur, Este y Oeste del país; un representante de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) del área de medio ambiente y recursos naturales; un representante de

una organización campesina; dos representantes de universidades (pública y privada); y un representante del sector empresarial (SEMARN, 2002a) Aún no está constituido este espacio formal de coordinación de mayor jerarquía, el cual tiene un enorme potencial para facilitar la creación del consenso político en torno a cómo armonizar objetivos ambientales con los objetivos de desarrollo económico y social.

Actualmente, no existe en la RD un Comité, Mesa de Concertación o Comisión Interinstitucional de Coordinación del pfn que albergue, de forma participativa, los principales actores responsables del quehacer del desarrollo forestal sostenible en el país. La necesidad de una instancia de concertación permanente, fue aprobada tácitamente en el Acuerdo de Cooperación Técnica firmado en junio del 2001, entre la SEMARN y la CFD, en donde el artículo 8 establece que “Tanto la Secretaría como la Cámara se comprometen a aunar esfuerzos para la organización y realización de un *Foro Nacional Forestal*, con el objetivo de definir una política estratégica a mediano y largo plazo, para alcanzar el desarrollo sostenible del sector forestal” (SEMARN / GTZ, 2002). Dicho foro nunca fue puesto en ejecución, a pesar de que, con el apoyo de la GTZ, se elaboró una propuesta normativa al respecto; esto debido básicamente al desinterés mostrado por las autoridades de turno y el desinterés de los propios directivos de la CFD.

Igualmente, no funcionan espacios permanentes de concertación y resolución de conflictos relacionados con las APs; no obstante, recientemente se creó el llamado *Foro Nacional de Áreas Protegidas* como un espacio permanente de reflexión, consulta y acompañamiento de la sociedad civil en la implementación de las políticas de conservación de los bosques.

#### **1.10 COOPERACIÓN TÉCNICA Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN**

En la RD se ha establecido una *Mesa Sectorial Ambiental* de la cooperación internacional con el propósito de aumentar la eficacia de la ayuda para el desarrollo mediante una adecuada armonización y coordinación de sus esfuerzos. Entre las cuales están: la GTZ, DED, FAO, JICA, Embajada de Canadá, AECI-Proyecto Araucaria, USAID, PNUD, BID, y TNC. Varias agencias enfocan su apoyo a los compromisos que en materia de tratados y convenios ha ratificado el país. Como podrá observarse en el Anexo 5, la cooperación internacional en la RD es una importante fuente de financiamiento en las acciones de conservación y uso sostenible de los bosques. Algunos de estos proyectos relacionados con el MFS son los siguientes:

- Programa de desarrollo integral para el mantenimiento de la biodiversidad de la sub-región Enriquillo (Araucaria) con fondos de la AECI;
- Manejo de la cuenca del río Artibonito, incluyendo Haití y la RD, con apoyo de la ACDI;
- Manejo de cuencas y zonas costeras del BID;
- Fortalecimiento de la gestión ambiental municipal y ecoturismo en la Reserva Científica Loma Quita Espuela y otras áreas protegidas, del DED;
- Lucha contra la desertificación, con el apoyo de la GTZ y el DED;
- Proyecto de manejo de la cuenca alta del río Yaque del Norte (PROCARYN) con apoyo de KfW y GTZ;
- Programa gestión de recursos naturales de la GTZ;
- Estrategia regional de cooperación de incendios forestales, con apoyo de FAO y USAID;
- Manejo sostenible cuenca alta presa Sabana Yegua y plan estratégico nacional para el desarrollo del ecoturismo en la RD de la JICA;
- Uso sostenible de recursos naturales, de Helvetas;
- Gestión ambiental sostenible y gestión de riesgos frente situaciones de emergencia y desastres (que involucra incendios forestales) del PNUD;
- Planificación ecoregional de la RD de TNC;
- Fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de anticipación y prevención de desastres en la RD del PNUD;
- Mejoramiento de políticas para la protección ambiental con apoyo de USAID/IRG.

## **2. INFLUENCIA DE OTROS SECTORES SOBRE LOS BOSQUES**

Según la CDB, el enfoque ecosistémico, también conocido como enfoque por ecosistemas, es una estrategia para la gestión integrada de tierras, extensiones de aguas y recursos vivos por la que se promueve la conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Este enfoque aboga por la necesidad de involucrar a la mayor cantidad posible de actores que afectan, o son directa o indirectamente afectados por el ambiente y los recursos naturales. Esta interacción necesariamente tiene que considerar aspectos sociales, ambientales, económicos, políticos e institucionales, y manejar las actividades humanas a partir de enfoques integrados de manejo a escala de paisaje (García *et al.*, 2005).

La estrecha interrelación entre todos los recursos naturales y actividades humanas hacen necesaria una coordinación de todos los sectores económicos y sociales que de una forma u otra afectan o se ven afectados por el estado de los recursos naturales.

### **2.1 APORTE DEL SECTOR FORESTAL A LA ECONOMÍA**

El sector forestal es incluido en las Cuentas Nacionales del país asociado con la pesca, dos renglones que no se les ha asignado la importancia debida. De acuerdo con (Rodríguez, 2004) la participación del sector silvicultura y pesca en el PBI total del país es de alrededor 1 %.

Existen unas 70,000 hectáreas de plantaciones forestales de diferentes especies, con fines comerciales. En la actualidad el sector forestal local aporta el un 12% del consumo nacional de madera, equivalente a unos 20 millones de dólares anuales (DIAZ, 2003). Unos 2 millones de personas visitan los diferentes PN que integran el SINAP, aportando recursos que sobrepasan el US\$1 millón de dólares al año.

El SINAP representa las áreas de mayor producción de aguas, en el que nacen las principales fuentes de aguas que se utilizan en el país para consumo humano, industrial, animal, generación de energía e irrigación para el desarrollo Agrícola. Sin embargo, la falta de una legislación forestal y de los mecanismos financieros, dificulta el financiamiento privado, concentrándose la acción del Estado en proyectos de reforestación en áreas para la conservación y protección de bosques naturales.

### **2.2 INTERACCIÓN DEL SECTOR FORESTAL CON OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA**

La pérdida de los recursos forestales conlleva consigo la pérdida de biodiversidad de los ecosistemas a los cuales están asociados y la degradación de los suelos en las cuencas, que amenaza el suministro de agua para garantizar la seguridad alimentaria de la nación, la generación de hidroelectricidad y el suministro de agua para consumo humano. Hoy en día se reconoce ampliamente que los obstáculos más grandes para combatir la deforestación y la degradación de los suelos y lograr un MFS provienen de los sectores no forestales (o externos al sector forestal) y de la política gubernamental global.

Estudios realizados por el BM y por el Instituto de Desarrollo Económico del Brasil demuestran cómo la política macroeconómica influye en la política forestal. Ese aspecto puede ser observado en las políticas sectoriales, que ejercen efectos significativos en el uso de los recursos naturales tales como subsidios a la energía, subsidios a productos agrícolas, crédito para la intensificación agrícola, industria, asuntos sobre la tenencia de la tierra, entre otros.

Hasta la fecha el sector bosques no ha formado parte de la planificación que guían los procesos sectoriales y de desarrollo, resultando en los conflictos descritos en secciones previas. Se requiere, por tanto consolidar las

interconexiones entre la gestión de todo tipo de bosques y los sectores productivos de los que depende el desarrollo nacional (SEMARN, 2005b; ABT, 2002).

La economía de la RD está esencialmente basada en el aprovechamiento y la explotación del capital natural que posee. Los sectores más importantes y dinámicos de la economía dominicana tienen una fuerte dependencia del capital natural de la nación, tanto desde el punto de vista de la demanda como también de las descargas. Una pérdida irreversible de la calidad ambiental local se traduciría fácilmente en un declive de importantes sectores productivos y por ende de la economía nacional.

### 2.2.1 Agricultura y pastoreo

En conjunto, el sector agropecuario aporta cerca del 12% del Producto bruto interno (PBI) de la RD. La superficie dedicada a las actividades agrícolas y ganaderas en el 2004 ocupaba el 53.4 % del país. Los principales cultivos son los siguientes: Caña de azúcar 453,548 Has (9.4%), cacao 219,225 Has (4.6%), café 150,753 Has (3.1%), palma africana 13,577 Has (0.3%), coco 20,975 Has (0.4%). El área en pasto es de 382,526 Has (8%).

El cultivo de caña de azúcar constituyó por muchos años la espina dorsal de la economía dominicana, aportando al país en el periodo 1992-2001, ingresos promedios anuales de 127 millones de dólares. Dentro del marco de la nueva política azucarera actual, se procura insertar al país en la línea de producción de etanol carburante, a través de la inversión privada, si bien el Congreso Nacional aún no ha aprobado el *Proyecto de Ley de Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energías* (CEUR, 1996; SEA, 2002).

La producción de café y cacao aporta ingresos para alrededor de 100,000 familias productoras al nivel nacional y representan todavía una porción significativa del PBI agrícola del país. Los cafetaleros y cacaoteros han sido los principales artesanos del mantenimiento de una cobertura boscosa en las áreas rurales. Hoy día, la depresión de los mercados internacionales ha reducido la rentabilidad de estos rubros, principalmente del café, a tal punto que existe un proceso de sustitución de las plantaciones de café para otros usos, principalmente ganadería. (SEMARN, 2002b)

Los agricultores de riego ocupan una superficie de 429,156 Has y consumen alrededor del 85% del agua aprovechada, ocupando los suelos de mayor vocación productiva. El subsidio del agua de riego desalienta la adopción de prácticas racionales de riego que reducirían el despilfarro y el riesgo de salinización.

Los agricultores de laderas incluyen en su mayoría, pequeños productores sin acceso a tierras propias en los valles, trabajando por cuenta propia o para los terratenientes. El 100% del café y el 30% de los cultivos alimentarios se producen en suelos de laderas, lo cual tienen impacto sobre la cobertura boscosa. La poca seguridad de tenencia y usufructo de la tierra, así como la marginalidad en relación con los mercados, desalientan inversiones sostenibles por los bajos costos de oportunidad. La práctica de agricultura de "tumba y quema", muy común en los agricultores de ladera, es la principal causa de incendios forestales, lo que se presenta como una amenaza muy importante para la conservación de los bosques (SEMARN, 2002b).

Los ganaderos extensivos ocupan la mayor superficie de tierras de laderas en las cuencas altas y medias. Se estima que el área en pastos actualmente en cinco veces más que el área potencial para ese uso (475,000 en 9,108 fincas). Su impacto sobre la deforestación ha sido considerable. En la actualidad no cuentan con incentivos suficientes para reconvertir las tierras de vocación forestal a un uso más sostenible, porque la ganadería extensiva es el uso de la tierra más atractivo en condiciones de bajo valor de la tierra y de escasez de mano de obra (costos de oportunidad muy bajos).

Como se ha visto, el sector agropecuario presenta una notable presión sobre los recursos naturales del país, debido a las demandas por suelo y agua, pero además debido a las externalidades ambientalmente negativas que representan el uso de agroquímicos, los regímenes de monocultivo y la ausencia de prácticas de conservación de

suelos. Este sector enfrenta actualmente los desafíos asociados a la apertura de los mercados a través del DR-CAFTA, lo que demanda un aumento en la competitividad de este sector. Los bosques, por su parte, proveen servicios ambientales a la agricultura que pueden jugar un papel importante para enfrentar estos nuevos desafíos (SEMARN, 2002b; USAID/IRG, 2004).

### **2.2.2 Turismo**

La RD, país rico en historia y atractivos naturales, es actualmente el principal destino turístico en el Caribe, cuenta con una capacidad de 52,192 habitaciones hoteleras, la más alta en la región. El turismo es uno de los sectores más dinámicos de la economía dominicana y la principal fuente de divisas (más de US\$3,000 millones), con una participación del 16% del PBI. Este turismo, mayormente de playa, atrae aproximadamente unos 3.5 millones de turistas al año, gracias al medio ambiente y los recursos naturales--la belleza de los paisajes, al clima cálido y el fácil acceso a áreas naturales de gran belleza e importancia ecológica (USAID, 2001).

La creciente área superficial dedicada a infraestructura turística también resulta en pérdidas de importantes hábitats, especialmente en ecosistema costeros-marinos. El impacto del turismo en la biodiversidad es considerado alto en los bosques costeros, playas estuarios, manglares, arrecifes coralinos y praderas marinas, ecosistemas seriamente amenazados. (SEMARN, 2005b) Mas de 2.7 millones de turistas que visitaron al país en el periodo 2000 al 2005 visitaron las APs. Esto provee una oportunidad para avanzar en la sostenibilidad de las APs y para el empleo local, tales como la capacitación de miembros de las comunidades, especialmente los jóvenes, para servir como guías turísticos y facilitadores de agro-turismo y ecoturismo. (SEMARN, 2005b)

El BM (2004) citado por SEMANR (2005b) afirma que las políticas turísticas actuales están dirigidas, primordialmente, a captar más turistas sin tomar en cuenta la capacidad de carga de la base de recursos naturales existentes.

### **2.2.3 Minería y construcción**

Las actividades mineras en la RD se agrupan en dos sectores clásicos: minería metálica y no metálica. Los minerales metálicos se encuentran: oro, plata, platino, aluminio, hierro, níquel, cobre, plomo, zinc, etc. Entre los minerales no metálicos tenemos: sal, yeso, mármol, calizas, arena para vidrios, feldespatos, caolín, arcillas y otras rocas ornamentales.

La explotación minera aporta 2% del PBI y se realiza en la RD a cielo abierto y de forma permanente, causando destrucción de la cobertura vegetal y remoción de suelo, provocando localmente la destrucción total de ecosistemas. (15,000 toneladas/día en Falcombridge; 9,000 toneladas/día en la Rosario durante su actividad) y hasta 1985 en la Alcoa (Pedernales) con impacto sobre unas 3,000 Has aproximadamente. En el 2000, las exportaciones de ferroníquel constituyeron, a excepción de las zonas francas, el principal rubro de exportación, alcanzando US\$237 millones (DIARENA, 2004 citado por SEMARN, 2005b).

Por su parte, la industria de construcción depende de la extracción de agregados; la demanda de agregados para la industria de la construcción se ha duplicado entre 1995 y 2000 (16 millones de m<sup>3</sup> por año). La extracción por empresas "granceras" (10,000 m<sup>3</sup> diarios en la cuenca baja del río Nizao y 14,000 m<sup>3</sup> diarios en el valle del Cibao en el 2000) se realiza generalmente con mala planificación y extracción caótica, sin reclamación posterior salvo en caso de algunas empresas. La minería dominicana ocupa directamente unas 2,000 personas (Geilfus, 2002 y SEMARN, 2006c).

Las operaciones mineras y las granceras han sido objeto de múltiples conflictos con comunidades vecinas afectadas; influyen las tasas de erosión, sedimentación y contribuyen a la vulnerabilidad frente a sequías e inundaciones, constituyéndose en una amenaza importante a la conservación forestal. Asimismo, provocan una modificación del paisaje por remoción de materiales con creación de barrancos y excavaciones (Geilfus, 2002 y SEMARN, 2006c).

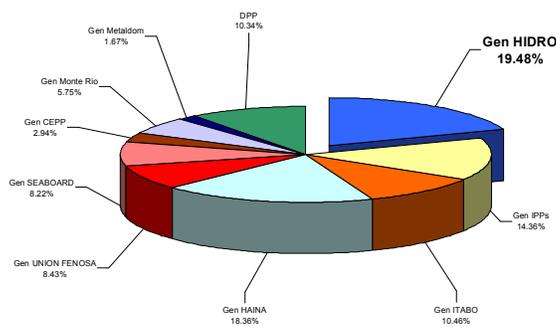
## 2.2.4 Industria

El sector manufacturero tiene una participación en el PBI de 16% y abarca actividades que van desde el refinamiento del azúcar, el procesamiento de café y la producción de cemento, actividades con fuertes presiones ambientales, en términos de demanda por recursos (por ejemplo, agua) y contaminación del medio ambiente.

Las zonas francas se han convertido en uno de los principales motores de la economía dominicana y polo de atracción de la inversión extranjera directa. Las oportunidades comerciales creadas en el marco de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe han favorecido el crecimiento de estas zonas. En el 2000, había 46 zonas francas en el territorio dominicano, en las que operaban 481 empresas que generaron exportaciones por US\$4,655 millones y 196,924 empleos directos.

## 2.2.5 Energía

La energía que se consume en el país proviene de dos grandes tipos de fuentes: Energías no renovables (81.5% de petróleo y carbón mineral) y energías renovables (19.5% de plantas hidroeléctricas). El país cuenta con catorce centrales hidroeléctricas y siete minicentrales (ver Anexo 3), con una capacidad total instalada a la fecha de 468.20 Mw. Debido a que la mayor parte de la energía que se consume en el país es del primer tipo, resulta en un costo elevado y dependiente de las fluctuaciones del petróleo a nivel mundial.



Al momento de priorizar la producción de energía eléctrica, el costo ambiental no es el factor dominante en el sistema energético nacional. De hecho, la variable ambiental está ausente en ese proceso de toma de decisión, siendo el factor costo financiero de la fuente energética el elemento predominante. Así pues, el energético de menor costo financiero es el carbón mineral, que es también el más contaminante de todos los carburantes: más que el fuel oil y el gas natural.

Dentro de las metas de los ODM para la RD se pretende disminuir el uso de combustibles sólidos e incrementar la utilización de energía renovable. Una de las posibles alternativas es la producción de biodiesel. A nivel mundial, desde hace más de dos décadas se está investigando con diferentes aceites vegetales, la preparación de un combustible que sustituya a los derivados del petróleo, entre otras razones, debido al agotamiento de las fuentes petrolíferas a nivel mundial y la alta contaminación del ambiente producto de la combustión de estos hidrocarburos (SEMARN/PNUD, 2006).

Recientemente, se ha elaborado un plan que procura producir en el país aceite de higuera para la elaboración del biodiesel, a ser ejecutado por la SEA y otras organizaciones del sector privado, con el apoyo de la Embajada de Brasil en la RD y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Por otra parte, durante las últimas dos décadas diversos sectores del país señalaban como una de las causas principales de la deforestación el uso de madera como carbón y leña. No obstante, el consumo y producción de energía vegetal en el país experimentó un cambio radical durante las dos últimas décadas del pasado siglo, pasando de 1,596,877 sacos de 75 libras comercializados en 1982 a 48,973 en el 2005. Se estima que actualmente solo el 10.4% de la población consume leña y carbón, en contraste con 1980 donde el consumo era del 90%. Esta reducción está asociada muy probablemente con la política gubernamental de establecer un subsidio al consumo de gas licuado de petróleo que al 2005 alcanzó la cifra de 313.8 millones de galones (Díaz, 2003).

## 2.2.6 Agua

A diferencia de la mayoría de los países del hemisferio norte, en la República Dominicana la lluvia es la única fuente de alimentación de los recursos hídricos. Diversas fuentes estiman indican que en el país la lámina media de lluvia anual es 1500 mm. La lluvia aporta anualmente un promedio de 73 mil millones de m<sup>3</sup> de agua a la superficie terrestre del país, de esta cantidad, aproximadamente 19 mil millones de m<sup>3</sup> de agua se convierten en escorrentía superficial. El abasto de agua potable a la población se estima en 754 millones de m<sup>3</sup> anualmente.

La infraestructura hidráulica principal del país esta integrada por 18 presas que tienen una capacidad total de almacenamiento de 2,178 millones de m<sup>3</sup> de agua (11% del volumen de la escorrentía anual). Estas presas están destinadas al abasto, riego y generación de electricidad, a la vez que sirven como obras reguladoras de crecidas. Del potencial hídrico se explota alrededor del 15%, distribuido en 89% para usos agrícolas, 6% para uso industrial y 5% para el sector doméstico (PNUD, 2000 citado por Planos, 2003).

Los bosques regulan el caudal de los cursos de agua interceptando las precipitaciones pluviales, absorbiendo el agua del suelo subyacente y liberándola gradualmente en los cursos de agua y los ríos de su cuenca, minimizando así tanto las inundaciones aguas abajo como las condiciones de sequía.

La presión creciente sobre reservas hídricas en deterioro, encarece el recurso y multiplica los conflictos para su aprovechamiento. El abastecimiento de agua no es asegurado en permanencia en varias regiones y localidades (en particular en las zonas de déficit hídrico) y las crisis temporales de escasez de agua se hacen más frecuentes, generando conflictos (Geilfus, 2002).

Tres componentes fundamentales del capital natural, estrechamente interrelacionados (agua, suelos, bosques), deberían manejarse dentro del enfoque de cuenca, lo que permitiría la sostenibilidad ambiental: La sostenibilidad del potencial hídrico, del potencial productivo de los suelos y del potencial productivo de la cobertura forestal. El concepto de cuenca como marco para la gestión del MFS bien puede organizarse alrededor de los recursos hídricos, ya que los problemas relacionados con el recurso hídrico afectan la mayoría de usuarios y de actividades económicas, asimismo los beneficios y externalidades relacionados con los recursos edáficos y forestales afectan los ecosistemas y los actores presentes tanto en la cuenca alta como en la parte media y baja.

En la RD, el grupo de trabajo interinstitucional establecido por mandato presidencial para definir las necesidades nacionales para el cumplimiento del ODM 7, ha identificado la gestión integrada del agua como el elemento articulador de las tres metas que componen este objetivo, así como entre éste y los demás ODM, por las implicaciones que tiene el agua para la salud, la seguridad alimentaria, la educación, la producción económica, la conservación de los ecosistemas y el bienestar general de la población (SEMARN, 2006c).

## 2.3 EL SECTOR PRIVADO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La Cámara Forestal Dominicana (CFD), es una entidad privada sin fines de lucro, amparada en la ley 520 y conformada por personas físicas y jurídicas que promueven el desarrollo forestal sustentable a través de la reforestación, manejo del bosque e industrialización de la madera. La CFD fue constituida en marzo del 2000. En la

actualidad cuenta con más 100 asociados entre propietarios de bosque natural y plantaciones, comercializadores, industriales, vendedores de servicios forestales y organizaciones forestales regionales.

La CFD promueve una conciencia para el MFS entre sus miembros y la sociedad en general, impulsa la competitividad del sector, promueve la aplicación de un marco legal e institucional adecuado y sirve de foro entre sus miembros y los diferentes actores del sector a efecto de unificar conceptos, criterios y concensuar posiciones y decisiones relacionadas con el sector.

Desde el cierre de los aserraderos en 1967, la RD ha dependido casi totalmente de las importaciones para la satisfacción de la demanda de productos forestales, a excepción de la leña y el carbón que provienen del bosque nativo. RD cuenta con una industria forestal de importancia económica, lo cual explica la elevada cantidad de madera importada anualmente. El sector de mayor dinamismo lo representa el de la elaboración de muebles. De los Santos (1995) estimó en aproximadamente mil el número de talleres artesanales existentes y en alrededor de 100 fábricas de muebles de mayor escala existentes en la RD. Según la misma fuente esos establecimientos empleaban a más de 10,000 personas.

Según Díaz (2002), el consumo promedio de materia prima para la producción de madera aserrada para los años 1980 - 1984 fue de 252,000 m<sup>3</sup>. Se estima que la demanda actual de madera aserrada alcanza la cantidad de 760,000 m<sup>3</sup> anualmente. De acuerdo con la Alvarado (2006) el país importa productos forestales por un valor total de US\$172,750,000.

La industria local de la madera en la RD, conformada por 130 equipos de aserrió con una capacidad de procesamiento de 85,000 m<sup>3</sup>/año, se encuentra en una etapa primaria de su desarrollo. Estas empresas proporcionan unos 693 empleos fijos y 446 empleos temporales. Los principales productos maderables comercializados son: tablas, horcones, postes, cuarterones y fajillas. La producción local de madera industrial en rollo se estimó en el 2002 en 90,000 m<sup>3</sup>, de los cuales 27% provienen de planes de manejo; 32% de plantaciones; 29% de bosque seco; y el 12% restante proviene de autorizaciones de corte de árboles fuera de los bosques. Esto significa que el 12.5% de la demanda nacional es cubierta con madera nativa, lo que significa un ahorro de divisas de 9.3 millones de dólares (Díaz, 2002)

El 5 de junio del 2006 se hizo el lanzamiento oficial de la Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental, una iniciativa del sector privado de importantes empresas de la RD. En el editorial de la revista "Empresa & Medio Ambiente", No. 1, se expresa lo siguiente: *"La preservación del medio ambiente y de los recursos naturales de nuestro país es responsabilidad de todos sus habitantes y su defensa se puede acometer por diferentes vías. En esta tarea, los empresarios estamos llamados a jugar un papel muy activo. Como promotores del desarrollo del país, nos corresponde asumir un mayor protagonismo ante temas como la contaminación de las aguas, la deforestación, el deterioro de los ríos y las playas, el uso de energías limpias, entre otros temas que conciernen a nuestro futuro"* (García, 2006).

### **3. PROCESOS REGIONALES / INTERNACIONALES Y SU IMPLEMENTACIÓN NACIONAL**

La RD ha ratificado los principales tratados multilaterales de medio ambiente y es miembro signatario de otros acuerdos multilaterales recientes relativos a los bosques. Con la creación de la SEMARN, los puntos focales de las convenciones ambientales fueron traspasados a la misma, teniendo la responsabilidad de coordinar la formulación e implementación. Los instrumentos internacionales vigentes representan un marco de oportunidades técnicas y políticas para los pfn, en particular en los procesos de adopción de instrumentos jurídicamente vinculantes en la esfera de la protección del medio ambiente y el desarrollo. Estos convenios han ejercido cierta influencia en la RD,

sirviendo como referencia de leyes y en la definición de líneas de acción en el sector forestal. En el Cuadro 3 se presenta un resumen de las principales acciones desarrolladas por la RD en el seguimiento a tales compromisos internacionales (Valenzuela, 2006).

La existencia de estos acuerdos internacionales ha servido para consolidar las relaciones intragubernamentales, en función del cumplimiento de las responsabilidades internacionales vinculantes, lo que a su vez debe fortalecer la implementación de la gestión ambiental nacional, en su relación con el desarrollo sostenible. Se observa que es escasa la información sobre los acuerdos internacionales que a nivel nacional se maneja y ésta solo llega a un reducido número de actores. RD ha participado muy poco de los foros internacionales como el PIB, FIB y FNUB (Valenzuela, 2006).

La Conferencia de la Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo del 1992 fortaleció las corrientes conservacionistas del país alentando los procesos de incorporación a la gestión del medio ambiente y los recursos naturales los nuevos principios y mandatos de tales instrumentos del derecho internacional ambiental. Y de manera específica la necesidad de ampliar la parte del territorio nacional destinada a la conservación de la biodiversidad a través del SINAP (RD, 1991; SEMARN, 2006b).

Fue significativa la creación de la Comisión Nacional de Seguimiento a los Acuerdos de la Cumbre para la Tierra (Río-92), mediante el Decreto 340-92, la cual ejecutó el Proyecto Capacidad 21, para apoyar a la Comisión Nacional y generar un proceso participativo entre los sectores público y privado, que permita articular las dimensiones sociales, económicas y ambientales a favor del desarrollo sostenible, en cuyo marco se formuló el borrador que sirvió de base a la Ley-64-00. En los momentos actuales, a través de un acuerdo entre la ONAPLAN y la Carta de la Tierra, se proyecta analizar la legislación ambiental nacional, para evaluar en qué medida ésta cumple con los acuerdos que en materia ambiental ha firmado la RD y proponer medidas complementarias para introducir reformas en la legislación nacional.

La *Declaración del Milenio*, emitida en la denominada *Cumbre del Milenio*, recoge en alta proporción, los compromisos asumidos -e incumplidos-- por las autoridades de la RD en las diversas cumbres mundiales e internacionales mencionadas previamente.

Según Valenzuela (2006) actualmente cursa en el Congreso de los Estados Unidos de Norte América un proyecto sobre intercambio de deuda externa por aportes a conservación de bosques tropicales por un monto de US\$325 millones en tres años para cubrir los costos de reestructurar la deuda externa que tengan Países con los Estados Unidos, creando a su vez un fondo para la conservación de las forestas tropicales en dichos Países.

En particular, el tratado de libre comercio con Centro América y los Estados Unidos (DR-CAFTA), además de refrendar la legislación nacional, otorgaría a los compromisos asumidos un carácter vinculante, lo cual sienta un precedente en materia ambiental-comercial, al ser el primeros que incluye un capítulo exclusivamente referente al medio ambiente y al cumplimiento de las legislaciones nacionales en la materia.

En respuesta a las preocupaciones del desarrollo y los impactos ambientales en la década de los noventas, se ha materializado recientemente la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), que tiene sus orígenes en la creación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). ALIDES constituye no sólo un planteamiento novedoso y una oportunidad de diálogo regional inédita, que coloca a la región centroamericana en la posibilidad de encarar de fondo el tema de su modelo de desarrollo, incluido el sector forestal.

En resumen, fruto de los resultados del taller de validación, las principales debilidades relacionadas con los instrumentos internacionales relacionados con los bosques, son: Escasa interrelación entre los acuerdos internacionales y la ejecución nacional de los acuerdos, desconocimiento de dichos convenios y las acciones desarrolladas en el marco de estos instrumentos, deficientes procesos de coordinación interinstitucional, debilidad internacional en cumplimiento del PK, falta de comunicación entre puntos focales entre sí y el servicio forestal.

**CUADRO 3.** Principales instrumentos internacionales relativos a los bosques de las que la RD es signataria.

Instrumentos	Fecha firma	Fecha ratificación	Objetivos	Acciones
Convención de Washington	01/12/1940	05.01.42	Protección de la flora, fauna y bellezas escénicas naturales en los países americanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración de sitios como reserva forestal</li> </ul>
RAMSAR	02.02.71	08.11.01	Asegurar el uso racional y la conservación de los humedales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de Punto focal</li> <li>• Designación del Lago Enriquillo en Lista RAMSAR de Humedales de Importancia Internacional</li> </ul>
CITES	01.07.75	17.06.82	Establece marco de referencia legal internacional para la prevención del comercio de especies amenazadas y regulación efectiva del comercio de otras especies	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de Punto focal</li> <li>• Emisión del Decreto 1288-04 sobre comercio de fauna y flora silvestres</li> </ul>
Protocolo de Montreal	1985	16.08.93	Disminución de las sustancias agotadoras de la capa de ozono	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación Comisión Gubernamental de Ozono y elaboración Programa Nacional de Ozono</li> <li>• Culminación y firma del Plan Terminal del Uso de los Clorofluorocarbonos (CFC) para eliminarlo en 2009.</li> <li>• Acuerdo y firma de Convenios de Cooperación Mutua entre los floricultores que usan Bromuro de Metilo</li> </ul>
Agenda 21	13.06.92	13.06.92	La Agenda es un programa de acción para abordar problemas de pobreza, hambre, desarrollo y preparar al mundo para los desafíos del siglo 21	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de la Comisión Nacional de Seguimiento a los Acuerdos de la Cumbre para la Tierra, Decreto 340-92</li> <li>• Proyecto Capacidad 21</li> </ul>
CBD	13.06.92	02.11.96	Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y distribución justa y equitativa de sus beneficios. Grupo de expertos para el programa de trabajo de biodiversidad forestal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de Punto focal</li> <li>• Elaboración <i>Visión de la Biodiversidad</i></li> <li>• Se elabora una Guía para acceso a recursos genéticos.</li> <li>• Elaboración de una base nacional de datos sobre especies invasoras (preliminar).</li> <li>• Formulación de un Anteproyecto de Ley Sectorial sobre Biodiversidad</li> <li>• Inicio Estrategia Nacional y Plan de Acción</li> <li>• Participación del grupo de expertos para el programa de diversidad biológica forestal</li> </ul>
UNCCD	10.06.97	11.03.97	Luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía. Aplicar estrategias integradas en las zonas afectadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de Punto focal</li> <li>• Constitución del GTI</li> <li>• Borrador del PAN/LCD</li> </ul>

CNUMA			Orienta la gestión, conservación y el manejo sostenible de los bosques.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprobaron unos principios jurídicamente no vinculantes sobre bosques.</li> </ul>
UNFCCC	12.06.92	18.06.98	Promover la gestión sostenible y apoyar la conservación y el reforzamiento, según proceda, de los sumideros y depósitos de todos los gases de invernadero no controlados por Protocolo de Montreal, inclusive la biomasa y los bosques, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto focal establecido</li> <li>• Inventario de sustancias producen efecto de invernadero en RD</li> <li>• Primera y segunda Comunicación Nacional del Gobierno de la RD a las partes de la UNFCCC</li> <li>• Oficina de Mecanismo de Desarrollo Limpio</li> <li>• Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Medio Ambiente de España y la SEMARN.</li> <li>• Proyecto marco de políticas de adaptación al cambio climático y evaluación científica de los riesgos asociados a la sequía meteorológica y agrícola.</li> </ul>
ALIDES	06.11.97	06.11.97	Reconoce la contribución de los recursos biológicos y arreglos económicos y financieros entre los países de la región	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración RD sobre ALIDES</li> <li>• Incorporación de RD SICA y a la CCAD</li> </ul>
Protocolo de Kyoto	16.03.98	12.02.02	Define las bases en el contexto de un desarrollo sostenible cumpliendo los compromisos de limitación y reducción de las emisiones de gases que inciden sobre el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de Punto focal</li> <li>• Creación por Decreto Presidencial ONMDL</li> <li>• Inicio actividades habilitantes Estrategia Nacional</li> <li>• Inicio inventario de emisiones de gases y mitigación</li> </ul>
SPAW Convenio de Cartagena	18.08.98	18.08.98	Establece que los países protejan, preserven y manejen de manera sostenible las áreas que requieran protección especial para salvaguardar su valor y las especies de flora y fauna amenazadas o en peligro de extinción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto focal y autoridad nacional establecidos</li> <li>• Protocolo SPAW, aprobado por el Congreso de la Republica.</li> <li>• Varias especies de plantas protegidas.</li> </ul>
DR-CAFTA			En su Cáp.17 Ambiental establece la creación de un acuerdo de cooperación ((ACA) para garantizar protección del medio ambiental y recursos Naturales entre las Partes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se definieron prioridades</li> <li>• Creación de una oficina para el seguimiento del tratado y su Acuerdo de Cooperación</li> <li>• Comisión establecida para dar seguimiento a dicho acuerdo.</li> </ul>
Declaración ODM			Garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente (Objetivo 7y Meta 9).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la matriz de intervenciones y costos de la mesa de trabajo sobre medio ambiente se establecieron varias medidas con su presupuesto, para mejor la cobertura boscosa del país.</li> <li>• Establecimiento de punto focal</li> <li>• Creación Comisión Presidencial para el Seguimiento de los Objetivos del Milenio.</li> </ul>

FUENTE: Elaboración propia con base en VALENZUELA (2006) y SEMARN (2006a)

## 4. VALORIZACIÓN Y MECANISMOS FINANCIEROS

En la RD los instrumentos de apoyo económico al establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales son limitados y no existen instrumentos similares para el manejo y aprovechamiento forestal sustentable.

### 4.1 INCENTIVOS POR SERVICIOS AMBIENTALES

El productor silvícola no sólo produce madera sino otros beneficios y servicios –llamados economías externas- como recreación, higiene, agua, regulación de caudales y protección del suelo, los cuales tienen valores que no están determinados por los procedimientos normales de mercado de la economía de intercambio y debido a su naturaleza son particularmente difíciles de valorar.

En este sentido, se recomienda implementar en el país un sistema de pago por servicios ambientales (PSA). La aplicación de bonos por servicios ambientales que los bosques son capaces de ofrecer deberá ser diseñada por expertos en la materia. Su aplicación se corresponderá con plantaciones forestales manejadas, bosques naturales y áreas con restricciones de manejo ubicadas en terrenos de propiedad privada.

La SEMARN, desde hace cinco años, está desarrollando un procedimiento para incluir en las cuentas nacionales los valores correspondientes al capital natural y la degradación ambiental. Las autoridades entienden que, mediante el establecimiento de un mecanismo para el PSA que ofrecen los recursos naturales, principalmente el bosque, se puede financiar la conservación de la biodiversidad, el desarrollo del sector forestal y la producción de agua para los diferentes usos.

El Estado dominicano reconoce los servicios ambientales que ofrecen los distintos recursos naturales. La Ley 64-00 en el Capítulo IX establece el tema de los incentivos de la siguiente manera:

- Art. 65: “Exoneración, parcial o total, de impuestos y tasas de importación, impuestos al valor agregado, y períodos más cortos de depreciación, de acuerdo con el reglamento para aquellas inversiones destinadas a proteger o mejorar el medio ambiente y hacer un uso sostenible de los recursos naturales”;
- Art. 66: “Premio nacional ambiental, otorgado periódicamente por el Poder Ejecutivo, como reconocimiento a las personas naturales o jurídicas y a instituciones que se hayan destacado en la protección del medio ambiente y manejo sostenible de los recursos naturales, o en la ejecución de procesos ambientalmente sanos en el país”;
- Art. 67: Elaboración de un reglamento para “beneficiar a aquellas empresas que implanten el sistema de gestión ambiental dentro de los principios de las normas ISO-14000 ó cualquier otro sistema extra de protección y garantía ambiental”;
- Art. 68: “Incentivos fiscales para aquellos medios de comunicación social que concedan gratuitamente tiempo o espacios a la divulgación de campañas de educación ambiental debidamente autorizadas”;
- Art. 70: “La SEMARN en coordinación con la Secretaría de Estado de Finanzas, preparará una metodología y los procedimientos pertinentes para el pago de tasas por usos, emisiones de vertidos y contaminantes de cuerpos receptores, dentro de los parámetros y niveles establecidos en las normas de calidad ambiental, sobre la base de los principios *usuario pagador* y *quien contamina paga*.”

La SEMARN es la institución responsable para poner en ejecución un PSA. Para SEMARN, dentro del marco de la competitividad, en su proceso de diseño de la estrategia de desarrollo de los recursos naturales, ha identificado algunos factores que limitan el desarrollo del sector forestal y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Destacándose las siguientes:

- La falta de mecanismos de valoración para aplicar los PSA del bosque y la biodiversidad.
- La ausencia de una legislación forestal que incentive y garantice la inversión privada en el sector forestal.
- La no disponibilidad de recursos crediticios específicos para el sector forestal industrial.
- La falta de información y estudios sobre oportunidades de financiamiento suplementario y la aplicación de mecanismos innovadores de financiamientos para apoyar al sector forestal y al SINAP.
- La poca integración del equipo ambiental y el equipo económico del gobierno para diseñar políticas que contribuyan al mejoramiento de la gestión de los recursos forestales y el SINAP.

#### **4.2 FINANCIAMIENTO DEL SECTOR FORESTAL Y BIODIVERSIDAD**

En la actualidad, el financiamiento del sector forestal estatal, proviene de los fondos del Presupuesto Nacional y se ejecuta a través de la SEMARN. Aproximadamente el 80 % de estos recursos son utilizados para el pago del personal técnico oficial y el restante 20 % se invierte en el programa de producción de plantas forestales que cuenta con una red de viveros con capacidad para producir 35 millones de plantas anuales, las cuales son donadas a los interesados en establecer plantaciones forestales como un incentivo a desarrollo forestal (SEMARN, 2003).

El SINAP también es financiado con fondos provenientes del Presupuesto Nacional, de la partida asignada a la SEMARN. Durante el período septiembre 2000 a noviembre 2005 las AP dominicanas recibieron más de 2.7 millones de visitantes, de los cuales alrededor del 14% fueron nacionales y el 86% restante extranjeros. Durante ese mismo período, se reportaron ingresos aproximados por US\$7 millones, de los cuales el 74% corresponde a visitación. Las AP con mayor visitación fueron el PN del Este, Los Tres Ojos, PN Montecristi, Isla Catalina y la Cueva de las Maravillas (SEMARNM 2006a).

Se estima para el año 2005 que las AP generaron alrededor de US\$1 millón por concepto de pagos para visitar las APs y concesiones por diferentes usos de las AP, equivalente al 25% del presupuesto recibido para su manejo en ese año. Cabe señalar que los fondos generados por el SINAP no pueden ser utilizados directamente en forma legal para apoyar el las AP.

Más de 49 comunidades se benefician con el desarrollo de actividades ecoturísticas en las cercanías de 15 AP. A manera de ejemplo, en el período 2001-2003 11,375 personas visitaron el PN Armando Bermúdez donde se encuentra el pico más alto del Caribe (Pico Duarte a 3,175 msnm) y aportaron ingresos por unos US\$200,000 a las comunidades de Manabao, La Ciénaga y Mata Grande, por concepto de alquiler de 4,461 mulos y la contratación de 2,387 guías.

#### **4.3 POTENCIALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

De acuerdo con Alvarado (2006), tradicionalmente se ve al sector forestal como una actividad del Estado, no de los agentes económicos, y menos aún como un buen negocio; no obstante el aprovechamiento de los bosques solo es sostenible si este es un buen negocio para el dueño de la tierra, además de satisfacer criterios de factibilidad ambiental y social

Los mecanismos innovadores para el financiamiento del sector forestal y la biodiversidad están vigentes en todas las discusiones técnicas (SEMARN/GTZ, 2001; SEMARN, 2005b), como son:

- i) Los PSA, los cuales en la RD no se ha definido el mecanismo para establecerlo: En particular, el ecoturismo es de reciente aparición en la RD y está llamado a jugar un papel importante en el porvenir de las APs. Esto se debe a su capacidad de generar ingresos tanto para la gestión de las APs, como para las comunidades que habitan en las proximidades de las mismas;
- ii) La incursión en el mercado de carbono, a través potencial del que representa el MDL del PK;
- iii) Los incentivos directos, a través de exenciones fiscales, los cuales fueron utilizado en RD en la década de los noventas (Ley 290) y al poco tiempo eliminados por falta de transparencia en su aplicación;
- iv) Incentivos directos, mediante la donación de plantas para el establecimiento de plantaciones forestales. Este mecanismo es aplicado en la actualidad en el país para promover la reforestación, pero se desconoce la relación beneficio costo. De unas 30,000 Has de plantaciones establecidas en la RD en los últimos nueve años, se estima que cerca de dos tercios la realiza el sector privado con esta forma de incentivo.

#### **4.4 ALGUNAS ACCIONES RELEVANTES**

Se está desarrollando un sistema para la valoración y retribución de los servicios ambientales que brindan los bosques, a través de la implementación de un proyecto piloto en la cuenca media y alta del río Yaque del Norte, denominado PROCARYN que financia el Gobierno de Alemania a través de la KfW y la GTZ.

- Se desarrolla un programa de valoración de la biodiversidad en el SINAP;
- Se elaboró un Proyecto de Ley de Fomento Forestal para la recuperación de coberturas en cuencas altas, la reforestación para pequeños y medianos productores forestales organizados y la reforestación con especies promisorias, para que los pequeños productores puedan reconvertirse armónicamente a sistemas productivos sostenibles (SEMARN, 2003).
- Se han firmado acuerdos de cooperación con varias ONGs para la ejecución de proyectos de reforestación, el más reciente acuerdo se firmó con la CFD, institución que agrupa a las mayorías de los productores y empresas forestales del país;
- Se continúa con el otorgamiento de incentivos directos mediante la donación de plantas de especies forestales para el fomento de plantaciones con fines comerciales y de protección;
- Se han realizados intentos para el establecimiento de otros mecanismos de incentivos no perversos, como son la emisión de bonos para el financiamiento del sector forestal.

## **5. RECOMENDACIONES**

Como conclusión del taller de validación efectuado el 24 de agosto del 2006, se manifestó una gran preocupación por la gran cantidad de eventos que recurrentemente se realizan y no hay un adecuado seguimiento a las propuestas de acción emanadas de dichas actividades, por lo cual se recomienda establecer mecanismos para tal efecto. Asimismo, como resultado del trabajo en grupo y en las plenarios se definieron las siguientes acciones prioritarias para una gestión que impulse el MFS en la RD:

### **GOBERNABILIDAD**

- Definir la visión y misión del sector forestal
- Propiciar el empoderamiento de los actores en el manejo y conservación de todo tipo de bosque
- Creación de un mecanismo de concertación para el sector forestal
- Elaborar y ejecutar ordenamiento territorial, a nivel regional y municipal
- Formular participativamente el anteproyecto de ley sectorial forestal y lograr aprobación
- Descentralizar toma de decisiones en el sector oficial
- Crear mecanismos que eliminen incertidumbre a la inversión forestal
- Hacer esfuerzos de incorporación de mecanismos regionales existentes

En este tema, los aspectos más conflictivos durante las discusiones del taller se relacionaron con la existencia o no de una política forestal, el ordenamiento territorial, la tenencia de la tierra y el apoyo de los organismos regionales e internacionales.

### **INFLUENCIA DE OTROS SECTORES SOBRE LOS BOSQUES**

- Cambiar la visión de territorio hacia un enfoque de paisaje
- Desarrollar una interacción adecuada con los otros sectores
- Creación de mesa o foro forestal (mecanismo de diálogo – coordinación)
- Desarrollar el ecoturismo
- Diversificación del aprovechamiento forestal
- Elaboración de inventario forestal
- Desarrollar un plan de catastro y titulación

La pregunta es cómo hacerlo. Hubo consenso en la trascendencia de las relaciones interinstitucionales para impulsar el MFS, pero se ve complicado operativizar tales interrelaciones, bajo una cultura institucional históricamente poco participativa. La principal recomendación es que se establezca el mecanismo de diálogo, y empezar a resolver las dificultades en la marcha.

### **PROCESOS REGIONALES /INTERNACIONALES Y SU IMPLEMENTACIÓN NACIONAL**

- Se necesita voluntad política para dar cumplimiento a los compromisos contraídos
- Crear mecanismos adecuados de comunicación y seguimiento de los compromisos asumidos
- Mejorar los flujos de información con los actores locales y nacionales
- Establecer procesos de socialización sobre instrumentos internacionales
- Redefinir las funciones de algunos puntos focales
- Establecimientos de presupuesto para el pago de cuotas de los convenios

Los debates principales estuvieron asociados con los mecanismos de coordinación entre los puntos focales de los convenios y el flujo de información con toda la sociedad dominicana. Se identificó la necesidad de que en las negociaciones de estos instrumentos se realicen las consultas con los actores locales y nacionales.

## **VALORACIÓN Y MECANISMOS FINANCIEROS**

- Establecer una estrategia para la valoración de todas las funciones de los bosques
- Promover una interacción entre el sector forestal y el sector financiero
- Dar valor agregado a la madera
- Incluir en las cuentas nacionales las externalidades ambientales
- Crear los mecanismos institucionales para el cobro y pago de servicios ambientales
- Identificar los impuestos cobrados por el Estado que debe compartir para el PSA
- Desarrollar modelos de PSA
- Campaña de concienciación sobre la importancia del PSA
- Apoyo regional para formular política para el PSA

El tema mas conflictivo está relacionado con la institucionalidad para operar un sistema de valoración, cobro y pago por servicios ambientales.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABT. 2002.** Diagnóstico ambiental y análisis económico fiscal. Santo Domingo, RD. 72p.
- ALVARADO, C. 2006.** Las inversiones en cultivos forestales, una oportunidad de negocios y su contribución a la visión de país. Conferencia ofrecida en el CEDAF el 14 de agosto del 2006.
- CEPEDA, A; LAMELAS, R. y LUTZ, W. 2006.** Conceptualización y visión de la descentralización ambiental: Elaboración de la estrategia de descentralización para el sector ambiental. Santo Domingo, RD. 5p. (sin publicar)
- CFD. 2005.** Anteproyecto de ley sectorial forestal. Santiago, RD.
- CHECO, H. 2003.** Percepción del estado actual del sector forestal en la RD e ideas para su reorientación. 5p. Sin publicar.
- CONGRESO NACIONAL. 2004.** Ley 202-04: Ley sectorial de áreas protegidas de la RD. 29p.
- DGF.** Anuarios Forestales 1972-1999. Santo Domingo, RD.
- DIAZ, R. 2003.** Diagnostico del sector forestal en la RD. Cámara Forestal Dominicana y GTZ. 57p.
- EGEHID. 2006.** Términos de referencia Consultoría para Elaboración del Plan de Negocio de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana. 17p.
- GARCÍA A., M. 2006.** Asumimos el compromiso. In: Revista Empresa y Medio Ambiente. Red Nacional Empresarial de Apoyo a la Protección Ambiental (RENAEPA). No.1, pág. 1.
- GEILFUS, F. 2002.** Marco de análisis y plan estratégico para la gestión ambiental y de recursos naturales. Proyecto de Políticas Nacionales de Medio Ambiente.
- INDRHI. 2004.** Proyecto manejo integrado de cuencas y costas. BID. 22p.
- MORELL, M. 1986.** Situación forestal en RD. Fundación Progressio. Santo Domingo, RD. 32p.
- PNUD. 2005.** Informe Nacional de desarrollo humano de la RD: Hacia una inserción mundial incluyente y renovada. Santo Domingo, R.D. Ed. Corripio. 376p.
- PUCMM. 1999.** Resultados del proceso de concertación sobre prioridades del desarrollo nacional. Santo Domingo. 105p.
- PUCMM. 2000.** Resultados del proceso de concertación sobre prioridades del desarrollo nacional (2da. etapa). Santo Domingo. 180 p.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. 2003.** Gabinete Social / ONAPLAN. Estrategia para la reducción de la pobreza en la RD. 159p.
- REPÚBLICA DOMINICANA. 1991.** Informe Nacional Brasil 92. Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Medio Ambiente y Desarrollo. 185p.
- RODRÍGUEZ, A. 2004.** Estudio de tendencias y perspectiva del sector forestal en RD. FAO. 63p.

**SAVENIJE, H. 2001.** Programas forestales nacionales: Del concepto político al instrumento práctico en países tropicales. Centro Nacional de Referencia para Agricultura, Naturaleza y Pesca. 2001. Países Bajos. 56p.

**SEMARN. 2000.** Primer informe nacional de la RD sobre la implementación de la Convención de las Naciones Unidas para el Combate a la Desertificación y la Sequía. 39p.

**SEMARN. 2001.** Reglamento forestal y normas técnicas forestales. Santo Domingo, RD. 54p.

**SEMARN. 2002a.** Ley 64-00: Ley general de medio ambiente y recursos naturales. Santo Domingo. 114p.

**SEMARN. 2002b.** Programa nacional de gestión ambiental y de recursos naturales. Proyecto reforma de las políticas nacionales de medio ambiente. HTS Development / Jorge & Mustonen. 209p.

**SEMARN. 2002c.** Cuencas hidrográficas prioritarias de la RD. 12p.

**SEMARN. 2002d.** La diversidad biológica en la RD: Visión para el 2025. Santo Domingo, RD. 13p.

**SEMARN. 2003.** Anteproyecto de ley de incentivos forestales. 8p.

**SEMARN. 2004a.** Estrategia de mercadeo de las áreas protegidas de la RD en Programa nacional de valorización de áreas protegidas. Santo Domingo, RD. 194p.

**SEMARN. 2004b.** Atlas de los recursos naturales de la RD. Santo Domingo. 90p.

**SEMARN. 2004c.** Política forestal y plan nacional de reforestación de la RD. 13p.

**SEMARN. 2005a.** Memorias seminario “Integración y coordinación de políticas para alcanzar metas de desarrollo sostenible en la RD”. 12p.

**SEMARN. 2005b.** Re-ingeniería del sistema nacional de áreas protegidas en la RD. Propuesta de proyecto al GEF. 36p.

**SEMARN. 2006a.** Logros principales en la gestión de las áreas protegidas y la biodiversidad. Septiembre 2000-diciembre 2005. 11p.

**SEMARN. 2006b.** Proceso de formulación de políticas para la gestión del sistema nacional de áreas protegidas. Borrador para discusión. 56p.

**SEMARN. 2006c.** 2do Informe Nacional de la RD sobre la implementación de la Convención de las Naciones Unidas para el Combate a la Desertificación. SSA/ GTI. Santo domingo, RD. 28p.

**SEMARN / GTZ. 2001.** Estrategia para la sostenibilidad de las áreas protegidas. Solórzano, R. Santo Domingo. 7p.

**SEMARN / GTZ. 2002.** Foro nacional forestal. Santo Domingo. Solórzano, R. y Arias, G. 7p.

**SEMARN / JICA. 2002.** Estudio del plan maestro sobre el manejo de las cuencas altas de la presa de Sabana Yegua en la RD. Informe Final. 354p.

**SEMARN / PNUD. 2006.** Objetivo Desarrollo del Milenio No. 7. Metas 9 a 11. 54p. (borrador para discusión). 54p.

**SEMARN / USAID. 2006.** Estrategia nacional de gestión y manejo del fuego para la RD. 28p. (versión preliminar)

**SERRANO, M; DIAZ, R; y RUIZ, V. 2004.** Quisqueya Verde, Plan Sierra y Sabana Clara. Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF). Santo Domingo, RD. 44p.

**STCP. 2005.** Estudio sobre inversión directa en negocios forestales sostenibles. Índice de Atracción a la Inversión Forestal. BID. Curitiba, Brasil. 224 p

**STP / CONATEF. 1991.** Plan de acción forestal para la RD. Santo Domingo, RD. 97p.

**STP / ONAPLAN, 2002.** Estrategia nacional de reducción de la pobreza en la RD. Santo Domingo, 2002. 27p.

**STP / ONAPLAN. 2005.** Focalización de la pobreza en la RD. Resumen ejecutivo. Morillo P., A.; Guerrero A., A. y Alcántara R., Y. Santo Domingo, 9p.

**TNC. 2004.** Evaluación ecoregional de la RD (sin publicar). 24p.

**TNC. 2005.** Potencial de comanejo del sistema nacional de áreas protegidas. García C., Carlos. 15p.

**USAID / IRG. 2001.** Republica Dominicana: Perfil ambiental del país. 72p.

**USAID / IRG. 2002.** Situación legal e institucional de la biodiversidad en la RD. 26p.

**USAID / IRG. 2004.** Análisis sobre las implicaciones ambientales del Acuerdo de Libre Comercio Estados Unidos – RD. Contreras, P.I.; Vargas, C.; Cattafesta, C. y Kaschak, W. 41p.

**USAID / IRG. 2006a.** Marco legal del sistema nacional de áreas protegidas en la RD. Taveras, M. y Silva, M. 31p.

**USAID / IRG. 2006b.** Marco institucional del sistema nacional de áreas protegidas en la RD. Taveras, M.; Silva, M. y Kaschak, W. 37p.

**VALENZUELA, Y. 2006.** Los bosques y el derecho internacional ambiental. 16p. Sin publicar.

**PLANOS, E. 2003.** Vulnerabilidad y Adaptación a los Cambios Climáticos en el sector de los Recursos Hídricos de la RD. 28p.

## ANEXO 1. Evolución de la legislación forestal de la RD.

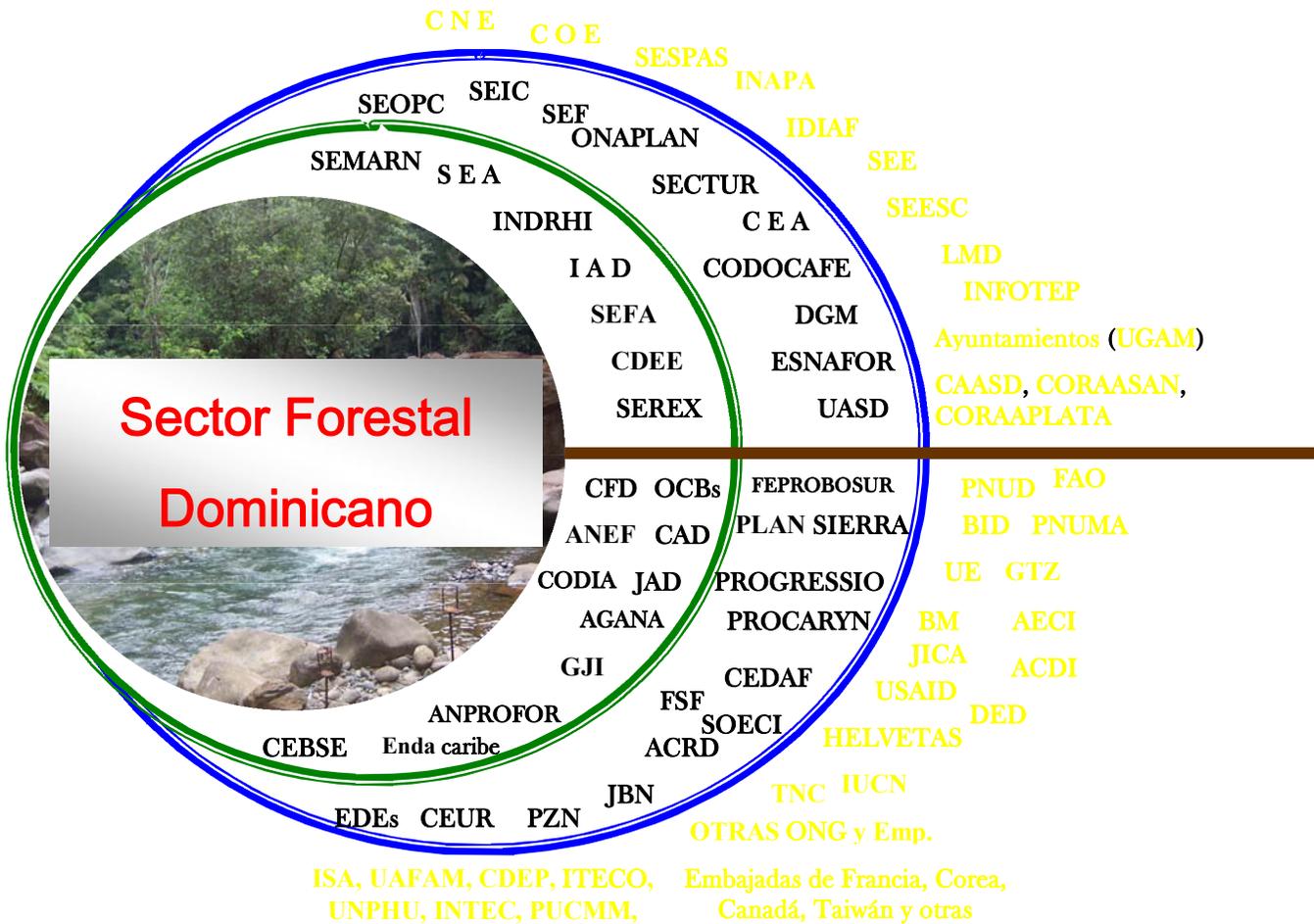
En el cuadro se muestra, en orden cronológico, las principales disposiciones legales que tienen relación la gestión y uso sostenible de los bosques en la RD

Año	Instrumento Legislativo
1884	Ley 2295 sobre conservación de bosques y selvas, que prohíbe el corte de los árboles cerca de las fuentes de los ríos y manantiales
1920	Orden Ejecutiva 365 que autoriza al Poder Ejecutivo a crear reservas forestales
1928	Ley 1052 del 27 de noviembre de 1928 que crea el “Vedado del Yaque”, que más tarde, ampliado, se convirtió en el PN Armando Bermúdez
1942	Resolución No.654 del Congreso Nacional del 5 de enero de 1942, que aprueba la Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna, y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América
1956	Ley 4389, del 19 de febrero de 1956, que crea el PN Armando Bermúdez
1956	Ley 4378-56, del 10 de febrero de 1956, ley orgánica de Secretarías de Estado
1962	Ley 5852-62, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas
1962	Ley 5856, sobre Conservación Forestal y Árboles Frutales, que crea la DGF adscrita a la SEA
1965	Ley 6-65, del 5 de septiembre de 1965, que crea el INDRHI
1965	Decreto 39-65, del 7 de septiembre de 1965, que integra una comisión para el estudio del problema de la deforestación del país
1965	Ley 55, del 22 de noviembre de 1965, que instituye el Sistema Nacional de Planificación Social, Económica y Administrativa
1967	Ley 206 transfiere la DGF a las SEFA y dispone el cierre de todos los aserraderos
1971	Ley 146-71 del 4 de junio de 1971 que crea la DGM
1974	Ley 67-74, del 29 de noviembre de 1974, que crea la DNP
1974	Ley 654, del 24 de abril de 1974, que crea el PN Cabo Francés Viejo
1974	Ley 664, del 14 de mayo de 1974, que crea el PN la Isla Cabritos del Lago Enriquillo
1975	Ley 114, del 3 de enero de 1975, que instituye el Parque Zoológico Nacional
1976	Ley 456, del 28 de octubre de 1976, que instituye al JBN “Dr. Rafael M. Moscoso”
1977	Ley 627, del 28 de mayo de 1977, que declara de interés nacional el uso y protección, y su adquisición, en caso necesario, por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas
1977	Ley 632, del 28 de mayo de 1977, que prohíbe el corte de árboles en las cabeceras de ríos
1982	Ley 705, del 2 de agosto de 1982, que crea la CONATEF y establece el cierre de los aserraderos que operaban a la fecha
1983	Ley 752 – 83 crea a CONATEF y la ley 753 – 83 abre la campaña nacional de reforestación.
1985	Ley 290-85, del 28 de agosto de 1985, sobre incentivo al desarrollo forestal
1985	Ley 291 convierte a CONATEF en un organismo executor al asignarle funciones que eran de la DGF.
1985	Decreto 258 aprueba el Plan Nacional de Ordenamiento Forestal.
1985	Ley 291, del 28 de agosto de 1985, que modifica las leyes Nos. 211 y 705, de 1967 y 1982, respectivamente sobre manejos de bosques y aserraderos

1985	Ley 295, del 28 de agosto de 1985, que declara de alto interés nacional incluir en los programas de educación nacional la necesidad de conservar los recursos naturales
1987	Ley 112-87, del 10 de diciembre de 1987, que establece el servicio forestal obligatorio
1987	Decreto 658 que designa al DGF como presidente de la CONATEF.
1991	Ley 1491-9, de Servicio Civil y Carrera Administrativa
1992	Decreto 340-92, que crea la Comisión Nacional de Seguimiento a los Acuerdos de la Cumbre para la Tierra
1995	Decreto 221-95, del 30 de septiembre de 1995, que crea los PN Nalga de Maco y Sierra de Neyba y el Monumento Natural Las Caobas
1996	Decreto 233-96 mediante el cual se crearon 32 nuevas unidades del SINAP
1997	Ley 531-97, ley orgánica de presupuesto para el sector público.
1998	Decreto 152-98, del 29 de abril de 1998, que crea la Comisión Coordinadora del Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente
1999	Ley 118-99, del 23 de diciembre de 1999, que crea el INAREF
2000	Ley 64 – 00, del 18 de agosto del 2000, que crea la SEMARN
2000	Ley 821-00, ley de organización judicial y sus modificaciones
2001	Decreto No. __ del 5 de junio del 2001, que aprueba el Reglamento Forestal y las normas técnicas forestales.
2001	Ley 120-01, que instituye el Código de Ética del Servidor Público
2002	Ley 76-02 que crea el nuevo Código Procesal Penal de la República Dominicana.
2003	Ley 78-03 sobre el Estatuto del Ministerio Público
2004	Decreto 1288-04 que establece el reglamento para el comercio de fauna y flora silvestres, en cumplimiento del CITES
2004	Ley 266-04 del 1ro. de junio del 2004, mediante el cual se establece como demarcación turística prioritaria el polo de la región Suroeste en las provincias de Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales.
2004	Ley 202-04, del 24 de julio del 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas
2005	Decreto 686-05 del 30 de diciembre del 2005, que crea la Comisión liberada por la Ley 202-04 en las zonas de Pedernales y Bayahíbe, presidida por el Secretario de Estado de Turismo.
2005	Sentencia del 8 de febrero del 2005 de la Suprema Corte de Justicia, que declara la Ley 202-04 conforme a la Constitución de la República
2006	Decreto 17-06, del 4 de enero del 2006, que crea la Comisión Especial para el PN Los Haitises.
2006	Decreto 12-06 del 18 de enero del 2006, que dispone la creación de la Comisión de Identificación y Valorización de Monumentos Naturales

**FUENTE:** Elaboración Propia con base en diversas fuentes SEMARN (2006), RODRIGUEZ (2004), USAID (2006a), USAID (2006b).

**ANEXO 2. Mapeo de principales actores con importancia e influencia en el MFS de la RD.**



**FUENTE:** Elaboración propia.

**ANEXO 3. Complejos hidroeléctricos construidos y en construcción en la RD.**

No.	Nombre de la Central	Año construcción	Potencia (Mw)	Ubicación
1	Domingo Rodríguez	2004	4.00	San Juan
2	Aniana Vargas	2003	0.70	Bonao
3	Monción	2002	52.0	Santiago Rodríguez
4	Los Toros	2001	9.70	Azua
5	Los Anones	1999	0.11	San Cristóbal
6	C.E. Monción	1998	3.21	Monción
7	Río Blanco	1996	25.00	Bonao
8	Baiguaque	1996	1.20	Santiago
9	El Salto Constanza	1995	0.65	Constanza
10	Nizao-Najayo	1994	0.33	San Cristóbal
11	Aguacate	1992	52.00	San Cristóbal
12	Jigüey	1992	98.00	San Cristóbal
13	Angostura	1987	18.00	Santiago
14	Hatillo	1984	8.00	Cotuí
15	Sabaneta	1981	6.36	San Juan
16	Sabana Yegua	1980	13.00	San Juan
17	Rincón	1978	10.10	Bonao
18	Valdesia	1975	54.00	Baní
19	Taveras	1973	96.00	Santiago
20	Las Damas	1967	7.50	Duvergé
21	Jimenoa	1950	8.00	Jarabacoa
22	<i>Pinalito</i>	<i>En construcción</i>	<i>50.00</i>	<i>Constanza</i>
23	<i>Magueyal</i>	<i>En construcción</i>	<i>3.20</i>	<i>San Juan</i>
14 exp	<i>Expansión Hatillo</i>	<i>En construcción</i>	<i>10.18</i>	<i>Cotuí</i>
24	<i>Pryn Brazo Derecho</i>	<i>En construcción</i>	<i>2.80</i>	<i>Santiago</i>
25	<i>Las Barias</i>	<i>En construcción</i>	<i>1.00</i>	<i>Baní</i>
<b>25</b>	<b>Total</b>		<b>535.04</b>	

FUENTE: EGEHID (2006)

**ANEXO 4. Proyectos actuales de cooperación internacional relacionados con el MFS en la RD .**

Agencia	Programas / Proyectos	Temas / Componentes	Duración	Monto
AECI	Araucaria XXI Enriquillo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión territorial, de los recursos naturales y áreas protegidas</li> <li>▪ Gestión microcuencas hidrográficas</li> <li>▪ Apoyo a actividades productivas sostenibles</li> <li>▪ Fortalecimiento institucional y gestión ambiental municipal</li> </ul>	08.05 - 07.09	4,242,424
ACDI	Manejo de la Cuenca del Río Artibonito: Haití – RD	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar uso sostenible recursos naturales</li> <li>▪ Manejo de cuenca, fortalecimiento organizaciones locales</li> <li>▪ Mejora infraestructura rural</li> </ul>	03.04 - 12.11	8,771,000
BID	Manejo de Cuencas y Zonas Costeras	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manejo de cuencas</li> <li>▪ Manejo de zonas costeras</li> </ul>	12.06 -12.11	50,000,000
DED	Proyecto zona de amortiguamiento Reserva Científica Loma Guaconejo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manejo de cuencas y zonas costeras; certificación orgánica</li> <li>▪ Comercialización y mejoramiento calidad de cacao, coco, café</li> <li>▪ Fortalecimiento organizacional y microproyectos comunitarios</li> <li>▪ Educación ambiental y enfoque de género</li> </ul>	03.03 – 12.06	387,879
	PROCARYN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manejo y comercialización forestal</li> <li>▪ Comercialización de productos agrícolas</li> <li>▪ Desarrollo comunitario, fortalecimiento organizacional</li> </ul>	01.05 - 01.07	454,545
	Ecoturismo en la Reserva Científica Loma Quita Espuela	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejoramiento infraestructuras y mercadeo ecoturísticos</li> <li>▪ Capacitación de comunitarios en servicios ecoturísticos</li> </ul>	04.04 - 12.06	15,758
	Comercialización de productos maderables y agro-forestales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Procesamiento y mercadeo de madera</li> <li>▪ Comercialización de productos agrícolas</li> <li>▪ Fortalecimiento organizacional</li> </ul>	11.03 - 01.06	278,788
	Experiencias y metodologías de extensión	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de manuales y reglamentos</li> <li>▪ Capacitación de equipos técnicos en sistematización</li> </ul>	06.05 - 05.06	13,333
	Ecoturismo en las áreas protegidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación y Mercadeo de ofertas ecoturísticos</li> <li>▪ Sistema de monitoreo de uso público</li> <li>▪ Coordinación interinstitucional</li> </ul>	07.02 - 11.07	618,182
	Lucha contra la desertificación (entre GTZ y DED)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación entre diferentes actores</li> <li>▪ Asesoramiento en la implementación de CMNULCD</li> <li>▪ P, M &amp; E referente CMNULCD</li> </ul>	12.03 - 01.08	454,545

Agencia	Programas / Proyectos	Temas / Componentes	Duración	Monto
	Desarrollo rural sostenible en las subcuencas de los ríos Joca y Artibonito	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planes de uso de suelo a nivel de comunidades</li> <li>▪ Modelos de agricultura sostenible y conservación de suelos</li> <li>▪ Reforestación a nivel de comunidades</li> </ul>	04.06 - 04.08	181,818
	Fortalecimiento de la gestión ambiental municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Descentralización</li> <li>▪ Fortalecimiento y coordinación interinstitucional</li> </ul>	10.03 - 10.07	351,515
	Apoyo a la planificación y gestión ambiental municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planificación y gestión ambiental a nivel de municipios</li> <li>▪ Fortalecimiento organizacional, descentralización</li> </ul>	09.03 - 08.07	448,485
FAO	Revisión curricular de la ESNAFOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración perfil deseado del egresado</li> <li>▪ Diseño del Currículo y consulta curricular</li> <li>▪ Preparación modulo de capacitación y material de enseñanza</li> </ul>	03.04 - 09.06	177,000.00
	Apoyo elaboración del PAN /LCD y Reglamento GTI	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración PAN/LCD</li> <li>▪ Revisión Reglamento GTI</li> </ul>	12.05 - 03.06	25,500
	Estrategia regional de cooperación de incendios forestales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estrategia regional de incendios forestales para LAC</li> <li>▪ Redes regionales de lucha contra los incendios forestales (Centroamérica y México, el Caribe y Sudamérica).</li> </ul>	07.05 - 06.06	265,000
GTZ	Programa Gestión de Recursos Naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación de políticas, marco institucional, gestión ambiental municipal</li> <li>▪ Manejo de cuencas hidrográficas, sistema indicadores hídricos</li> </ul>	03.06 - 02.09	7,030,303
	Proyecto Regional Artibonito	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento institucional</li> <li>▪ Modelos de producción sustentable y rentable de RR.NN.</li> </ul>	09.04- 08.07	1,818,182
	Proyecto Regional LCD en América Central y el Caribe (RD, Haití y Honduras)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a la elaboración e implementación del PAN/LCD</li> <li>▪ Apoyo órganos de coordinación (GTI y sociedad civil)</li> <li>▪ Apoyo a elaboración y aplicación de un sistema M+E</li> </ul>	01.03 - 06.08	1,212,121
	Prevención de de Desastres Naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistemas agroforestales, reforestación, agricultura sostenible</li> <li>▪ Protección contra crecientes, manejo de agua</li> </ul>	02.06 - 12.08	3,030,303
JICA	Manejo Sostenible Cuenca Alta Presa Sabana Yegua	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manejo de cuencas y desarrollo participativo, agroforestería</li> <li>▪ Agricultura bajo riego, incendios forestales, GIS/GPS</li> </ul>	04.06 - 03.09	4,000,000
	Plan Estratégico Nacional Desarrollo Ecoturismo RD	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo ecoturístico en la RD</li> </ul>	2006	2,000,000
	Centro de Información Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Educación ambiental</li> <li>▪ Información ambiental</li> </ul>	2006~	1,000,000

Agencia	Programas / Proyectos	Temas / Componentes	Duración	Monto
	Programa de becas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manejo forestal, educación ambiental, ecoturismo</li> <li>▪ Conservación, manejo de humedales, diversidad biológica</li> <li>▪ Medidas ambientales en proyectos de construcción</li> </ul>	04.06 - 03.07	1,000,000
HELVETAS	Uso sostenible de recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Biodiversidad, ecoturismo, formación / capacitación, microriego</li> <li>▪ Conservación de suelos, agroforestería, agricultura sostenible</li> <li>▪ Protección fuentes de agua, uso de la tierra, gestión ambiental</li> <li>▪ Seguridad alimentaria, fortalecimiento institucional municipal</li> </ul>	01.03 - 12.06	426,396
PNUD - UNDAF	Gestión ambiental sostenible y gestión de riesgos frente situaciones de emergencia y desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento sistema nacional de gestión de riesgo</li> <li>▪ Prácticas y políticas de gestión sostenible de la tierra</li> <li>▪ Sensibilización de la población, fortalecimiento del SINAP</li> <li>▪ Fortalecimiento capacidad implementar tratados ambientales</li> </ul>	01.07 - 12.11	32,570,000
TNC	Planificación Ecoregional de la RD	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Portafolio de sitios de conservación en La Hispaniola</li> <li>▪ Difusión de propuesta metodológica</li> <li>▪ Definición de estrategias de conservación</li> </ul>	1 año	750,000
	Rehabilitación de Ecosistemas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reforestación y regeneración asistida de bosques con impacto en la conservación de las aguas de la alta montaña</li> <li>▪ Estudio del impacto del fuego en la Cordillera Central</li> </ul>	3 años	250,000
	Políticas de Conservación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CDB, Comanejo de áreas protegidas, conectividad marina</li> <li>▪ Impacto de ríos en estuarios y planes de manejo integrados</li> <li>▪ Análisis de vacíos, plan de gestión y plan financiero del SINAP</li> <li>▪ Educación conservación mamíferos marinos, tortugas y corales</li> <li>▪ Conservación de las agregaciones de peces arrecifales</li> </ul>	3 años	975,000
UE	Fortalecimiento de la Capacidad nacional en materia de anticipación y prevención de desastres en la RD	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Prevención de riesgos de desastres naturales</li> <li>▪ Prevención de incendios forestales</li> <li>▪ Fortalecimiento manejo de información preventiva temprana</li> <li>▪ Mejoramiento organización de unidades de emergencia</li> <li>▪ Sensibilización de la población, incluyendo a las autoridades</li> </ul>	07.06 - 12.10	6,725,000
USAID	Mejoramiento de Políticas para la Protección Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento institucional, diseño políticas ambientales</li> <li>▪ Gestión ambiental municipal, capacitación, educación ambiental</li> <li>▪ Microcuencas hidrográficas, ecoturismo, Gestión de aguas subterráneas</li> <li>▪ Biodiversidad, gestión de áreas protegidas, iniciativas de comanejo, modelos de producción limpia, agricultura orgánica</li> </ul>	01.03 - 12.07	9,000,000
	Fortalecimiento de ONGs Fronterizas (Haití y RD)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento institucional de ONG y OCB</li> </ul>	01.04 - 12.08	3,250,000

## **ANEXO 5. Resultados Taller de validación nacional en la RD.**

### **INICIATIVA PUEMBO II ANÁLISIS DEL PROGRAMA FORESTAL NACIONAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

#### **INFORME TALLER DE VALIDACION NACIONAL**

##### **1. OBJETIVOS**

- Validar el estudio del Programa Forestal Nacional de la Republica Dominicana
- Identificar las fortalezas y debilidades de los cuatro temas principales de la Iniciativa Puenbo II
- Descripción de mecanismos de financiamiento existentes
- Sinergias entre los acuerdos internacionales

##### **2. METODOLOGÍA**

Para la convalidación del estudio se realizó un Taller de Validación con los actores internos y externos del sector forestal, convocados por vía de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en alianza con la GTZ, la FAO, PROCARYN Y la CFD. Al mismo se invitaron técnicos, empresarios, ONGs y organizaciones directamente relacionadas con el MFS (ver lista de participantes al final). Luego de la ceremonia de apertura, se realizaron dos presentaciones; en la primera se hizo una breve explicación los antecedentes del proceso Puenbo II y en la segunda se presentaron los resultados principales del análisis del PFN en la RD. Basado en estas presentaciones, se realizó una fase de "lluvia de Ideas" sobre los desafíos del sector forestal dominicano. Posterior a la lluvia de ideas, se conformarán cinco grupos de trabajo en función de los cuatro temas fundamentales de Puenbo II (dos grupos trabajaron el tema gobernabilidad), para identificar debilidades, fortalezas y recomendaciones para la conservación y uso de todos los tipos de bosques en el país. La facilitación estuvo a cargo del Ing. Wolfgang Sauren, cooperante del DED en la Republica Dominicana con asiento en PROCARYN.

##### **3. PROGRAMA DEL TALLER**

- Bienvenida, Dr. Max Puig, Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Apertura, Ing. Wolfgang Lutz, Representante de GTZ en Santo Domingo
- Antecedentes Puenbo II, Ing. Alberto Salas, Coordinador para Meso América y El Caribe
- Análisis del Programa Nacional Forestal de la RD, Ing. Ramón Díaz. Consultor Puenbo II
- Lluvias de ideas
- Coffee break
- Trabajo en cinco grupos para análisis de la propuesta
- Almuerzo
- Comentario en plenaria de los trabajos de grupo
- Coffee break
- Debate y conclusiones finales

##### **4. FECHA Y LUGAR**

El taller se realizó el jueves 24 de agosto del 2006 en el Salón Gran Caribe del Hotel V Centenario, en Santo Domingo, Republica Dominicana, en horario de 9:00 a.m. a 4:30 p.m.

## 5. PARTICIPANTES



La mesa principal del Taller de Validación estuvo encabezada por el Dr. Max Puig, Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Sr. Wolfgang Lutz, Representante de la GTZ en la Republica Dominicana; el Sr. Héctor Mata, en representantes de la FAO; el Sr. Bernabé Mañón, Presidente de la Cámara Forestal Dominicana, el Sr. Humberto Checo, Director Ejecutivo de Proyecto de Manejo de la Cuenca Alta del Río Yaque del Norte, el Sr. Sésar Rodríguez, Director Ejecutivo del Consorcio Ambiental Dominicano y el Sr. Alberto Salas, Coordinador para Meso América y El Caribe de la iniciativa Puenbo II.



El Dr. Max Puig, Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos, mientras dirige las palabras de bienvenida a los participantes en el taller.

El Sr. Wolfgang Lutz, Representante de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) en Santo Domingo, dando formal apertura al taller de validación nacional.

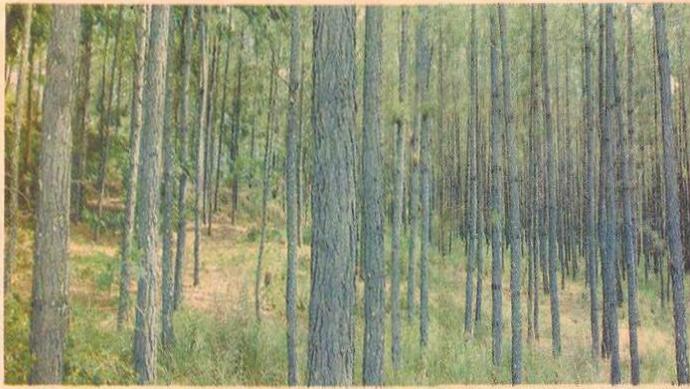


Vista parcial de los participantes en el taller de validación, el cual fue facilitado por el Sr. Wolfgang Sauren, con el apoyo logístico de la Lic. Sol Teresa Paredes y la Ing. Teresa Disla.



# ECONOMÍA Y NEGOCIOS

7 Domingo 10 de septiembre de 2006 HOY



El manejo sostenible del bosque permite que la población viva de este recurso, cortando los árboles años para ello, sin que la tala afecte los recursos acuíferos y la capa vegetal.



Personal de Medio Ambiente inspecciona las plantas en el vivero de Guayajuyu, uno de los más productivos del país.

## Un plan forestal para RD

**Medio Ambiente integra a sectores productivos al diagnóstico de la situación forestal y a la formulación de políticas.**

**POR ISAOLYM MIESES**  
*Redactora de Economía HOY*

La República Dominicana ha mejorado su cobertura boscosa y hoy hay más bosques que hace 15 años, pero hoy más que nunca, el país se encuentra frente al reto de analizar cómo aprovechar mejor el bosque y qué se puede hacer para obtener beneficios económicos de él y para garantizar los servicios ambientales que provee.

De acuerdo a un estudio sobre el sector forestal dominicano, realizado por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARN), a pesar de contar con un 67% de su territorio con vocación forestal, el país subutiliza el potencial económico y social de los bosques por falta de una ley sectorial, de financiamiento adecuado y de políticas nacionales que integren a las comunidades y a los sectores productivos al manejo sostenible de este recurso.

La investigación sirvió de base para el análisis participativo de los programas forestales nacionales en los países de América Latina y la formulación de recomendaciones a niveles nacional, regional e internacional.

Esta acción se enmarca dentro de la iniciativa de "Pueblo II", un acuerdo para fortalecer el diálogo sobre asuntos forestales en América Latina y el Caribe.

Cuenta con el auspicio de la GTZ (Agencia de Cooperación



Mujeres siembran semillas en una de las alas del vivero de Río Limpio.

Alemana) y la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), la Cámara Forestal Dominicana y el Proyecto de Recuperación de la Cuenca Alta del Río Yaque del Norte (PROCARYN).

El objetivo es atraer la atención política sobre la conservación y el uso sostenible de los bosques, un recurso estratégico para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, específicamente el 1 y el 7, que se refieren a erradicar la pobreza extrema y el hambre y garantizar la sostenibilidad del ambiente, respectivamente.

A la luz de este análisis, el doctor Max Puig, secretario de Medio Ambiente, recordó que en República Dominicana se deforestó

durante más de un siglo, desde 1865 hasta 1987 cuando el presidente Balaguer impuso una veda total sobre el bosque y se inició el programa de reforestación.

Explicó que servicios vitales como el agua no los presta sólo la naturaleza, sino los hombres y mujeres que las cuidan. Sus condiciones de vida deben ser mejoradas. Si mejora el bosque, mejora la salud de toda la nación.

El Programa Nacional Forestal fue analizado por los consultores Ramón Díaz B. y Abel Hernández, a la luz de aspectos como la gobernabilidad y capacidad institucional; influencia de otros sectores sobre los bosques y viceversa; relación entre los procesos regionales e internacionales y su imple-

### RD EN NÚMEROS

**Superficie terrestre del país:** 4,844,200 Has  
**Tierra de vocación forestal:** 67% del territorio  
**Superficie con bosque:** 1,585,300 Has (32.9 % del territorio); 5.8% conífero, 17.2% latifoliado húmedo, 9.2% latifoliado seco y 0.7% humedales)  
**Superficie en áreas protegidas:** 1,150,000 Has (24% del país); 86 sitios / 13 categorías  
**Superficie bajo manejo forestal:** 47,917 Has  
**Superficie en plantaciones:** 70,000 Has  
**Superficie de manglares:** 32,520 Has  
**Superficie bajo riego:** 429,156 Has  
**Superficie en pastos:** 475,000 Has en 9,108 fincas  
**Superficie en caña de azúcar:** 453,548 Has  
**Superficie en cacao:** 219,225 Has  
**Superficie en café:** 150,753 Has  
**Biodiversidad:** 5,600 especies de plantas vasculares (36% endémica, más de 700 arbóreas), 30 especies de aves endémicas  
**Visitas a áreas protegidas:** 2,700,376 personas (86% extranjeros) (2000-2005)  
**Red hidrográfica:** 108 cuencas; 270 lagunas  
**Incendios forestales:** 5,815 incendios afectaron 307,828 Has (1962-2005)

mentación nacional y valorización y mecanismos de financiamiento.

### COBERTURA BOSCOSEA

El sector forestal dominicano, pese a que el país posee una co-

bertura boscosa de aproximadamente 33%, sólo suple el 12% de la demanda nacional de productos forestales. El resto se importa.

Los bosques constituyen el recurso que mayor atención ha merecido por parte de la legislación dominicana: más de 100 instrumentos legales han sido creados desde el siglo XVIII.

Sin embargo, las principales normativas sobre el sector han sido derogadas y en la actualidad no existe una ley sectorial sobre recursos forestales y sólo está vigente el reglamento forestal y varias normas técnicas forestales emitidas por decreto en junio del 2001.

Estos, además de la Ley 64-00 y la Ley Sectorial de Áreas Protegidas, que funcionan como marco general.

El deterioro de los recursos forestales es un problema de compleja solución que progresivamente conduce a la pobreza y limita las oportunidades de desarrollo.

De acuerdo con este análisis, a nivel mundial existen varios convenios, tratados y procesos relativos a los bosques y su desarrollo, que dan forma a las políticas internacionales y nacionales.

Los Programas Forestales Nacionales ofrecen un marco para formular e implementar políticas y acciones en pro de los bosques y coordinar los esfuerzos nacionales e internacionales al respecto.

La iniciativa Pueblo II procura aumentar el compromiso para el manejo sostenible de todos los tipos de bosques, facilitando el diálogo y la formulación de recomendaciones para la futura acción, tanto a nivel de país como a niveles subregional y de América Latina.

### El plan nacional

En el estudio sobre el sector forestal dominicano no existe actualmente un plan nacional de desarrollo forestal como tal. En materia de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques, el país ha desarrollado una política forestal que privilegia la producción de plantas, la reforestación de las cuencas altas de los ríos, la vigilancia y la concertación de acuerdos con el sector privado y las comunidades. La actual gestión de gobierno (2004-2008) elaboró un plan de trabajo, el cual sirve de marco para las acciones de la Subsecretaría de Recursos Forestales de la SEMARN (Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

De acuerdo con el estudio elaborado por los consultores Ramón Díaz B. y Abel Hernández para la SEMARN, la gestión de los bosques no puede funcionar sin un proceso a nivel de comunidades, que estimule la participación de todos los actores individuales y organizados, en acciones que contribuyan a los objetivos de manejo y conservación. En ese contexto, las micro-cuencas, proveen el foro más adecuado para una participación efectiva.

En septiembre del 2000, la SEMARN y la GTZ apoyaron la realización de un taller sobre el Programa Forestal Nacional. Como conclusión del taller, aun vigentes, se definió que para que una gestión impulse el Manejo Forestal Sostenible debe tomar en cuenta el compromiso político sostenido y un financiamiento adecuado, un marco institucional participativo, transparente y responsable, reglas claras y estables en el tiempo, políticas basadas en la mejor ciencia e información disponibles, el fomento del sector, la concertación y participación.



**TALLER DE VALIDACION "ANALISIS DEL PROGRAMA NACIONAL FORESTAL EN LA REPUBLICA DOMINICANA"**

24 de agosto del 2006,

Hotel V Centenario, Santo Domingo, República Dominicana

**PARTICIPANTES**

No.	NOMBRE	Institución	CARGO	Teléfono (809)	Fax (809)	E-mail
1	Abel Hernández	CEASA	Consultor	532-2982		inforceasa@yahoo.com
2	Alberto Salas	UICN-Mesoamerica	Coordinador Regional Bosques y AP	506-241-0101	506-240-9934	alberto.salas@uicn.org
3	Alexandra Jiménez	SEMARN / SUREF	Asistente	533-5183	534-8432	lajara1409@hotmail.com
4	Aleyda Capella	SEMARN / Subsecretaría Areas Protegidas y Biodiversidad	Encargada Departamento Investigación	472-4204	472-4012	aleydacapella@gmail.com
5	Andy Jacques	Embajada de Canada en la RD	Agregado Comercial	685-1136		andy.jacques@international.gc.ca
6	Bernabé Mañón	Camara Forestal Dominicana	Presidente	241-7977	559-2440	bernabemanon@hotmail.com
7	Catherin Cattafesta	International Resources Group (IRG) / USAID	Subdirectora	542-6888	549-5706	cattafesta@gmail.com
8	César López	Los Arbolitos S.A.	Investigador	975-2631		losarbolitos@yahoo.com
9	Constanza Casasnovas	Fundación Loma Quita Espuela (FLQE)	Consultora	578-4156		ccasasnovasvimegas@gmail.com
10	Digna Fernández	Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados (INAPA)	Técnico Ambiental	567-1241		ambiental.inapa@gmail.com
11	Edwar Segura	Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados (INAPA)	Enc. De la División de Adecuación Ambiental	363-0527		edsegura01@hotmail.com
12	Elias Vargas	SEMARN / SUREF	Director Planificación y Política Forestal	688-0902	685-4950	eliasvargas12@hotmail.com
13	Ernesto Reyna	SEMARN / Subsecretaría de Suelos y Aguas	Subsecretario-Punto Focal CLCD	547-2189	732-5700	suelo-agua@medioambiente.gov.do
14	Felipe Vicioso	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	Director Escuela Agronomía	473-6168		f.vicioso@gmail.com
15	Fernando Fernández	Secretaría de Estado de Agricultura (SEA)	Director Dpto. de Planificación	547-3888		fernandofd2003@yahoo.es
16	Fernando Tejeda	Secretaría de Estado de Agricultura (SEA)	Técnico	547-3888		fduval5@gmail.com
17	Fidelina Fernández	SEMARN	Técnico Ambiental II	472-9510		
18	Hector Mata	FAO	Oficial Técnico	537-0909	531-3707	fao-doc@fao.org
19	Humberto Checo	PROCARYN	Director Ejecutivo	574-6727	574-6994	humberto.checo@gmail.com
20	Ivelisse Figueroa	SEMARN / Subsecretaría Areas Protegidas y Biodiversidad	Enc. de Inspectoría	472-4204		
21	Jhonny Quiñónez	Vivero Agroforestal Loma Grande	Presidente	763-9995		lomagrande@gmail.com
22	Jong Hyon Shin	Agencia de Cooperación Internacional de Corea	Administradora			jonghyonshin@yahoo.com
23	José Enrique Báez	SEMARN / SUREF	Director de Reforestación	227-7323	227-7426	reforestacion@verizon.net.do
24	José Marchena	Instituto Dominicano de Invest. Agropec. Y Forestales (IDIAF)	Investigador	522-8698		jmarchena@idiaf.org.do
25	Joselin Rodríguez	Patronato de Ganaderos	Expresidente	566-3649	565-7315	
26	Joseline Genao	SEMARN / SUREF	Técnico Depto Planificación	688-0902	685-4950	joseline.genao@gmail.com
27	Juan Enrique García	Agencia Española Coop. Internacional	Director Proyecto Araucaria	689-5090	689-5877	juanengarcia@medioambiente.gov.do
28	Juan Mancebo	SEMARN / Subsecretaría de Gestión Ambiental	Coordinador de Cambio Climático	563-4461	472-0631	cambioclimatico@medioambiente.gov.do
29	Luis A. Luna Paulino	Defensa Civil	Director	472-8617	472-8623	joelluna77@hotmail.com
30	Luis Ramón Rodríguez	Secretaría de Estado de Agricultura (SEA)	Subsecretario de Planificación	547-2090	227-6225	rvillarparra@hotmail.com
31	Mamerto Valerio	Desarrollo y Medio Ambiente en El Caribe (enda caribe)	Director Ejecutivo	385-0421	385-2359	valerioma@yahoo.com
32	Maria Priscilla Peña	SEMARN / Subs. Areas Protegidas y Biodiversidad	Asistente Técnico	472-4204	472-4012	priscilia.pena@medioambiente.gov.do

No.	Nombre	Institución	Cargo	Teléfono (809)	Fax (809)	E-mail
33	Mario Ferreiras	Banco Agrícola de la RD	Director de Planificación	535-1064		yafferreiras2001@yahoo.es
34	Mark Newton	Embajada de Canadá en la RD	Coordinador	685-3450	682-2691	mark.newton@international.gc.ca
35	Max Puig	SEMARN	Secretario de Estado	567-4300		max.puig@medioambiente.gov.do
36	Maximo Aquino	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	Profesor	473-6168		
37	Michael Donald	Agencia de Desarrollo Internacional de los EE.UU. (USAID)	Asesor Ambiental			mdonald@usaid.gov
38	Miguel Abreu	SEMARN / SUREF	Subsecretario de Recursos Forestales	533-5183	534-9039	recursosforestales_repdom@yahoo.com
39	Milciades Mejía	Jardín Botánico Nacional	Director	385-2611	385-0525	jardin.botanico@verizon.net.do
40	Milena Santana	Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF)	Area Recursos Naturales	544-0616	544-4727	msantana@cedaf.org.do
41	Odalís Pérez	Oficial Ambiental USAID	Enc. Medio Ambiente y Energia	221-1100	221-0444	operez@usaid.gov
42	Omar Dominguez	Camara Forestal Dominicana	Director Ejecutivo	541-4449		camaraforestalrd@gmail.com
43	Pablo Ovalles	PROCARYN	Coordinador Componente Forestal	574-6729	547-6994	pabloovalles@yahoo.es
44	Paino Abreu	Poder Ejecutivo	Asesor Ambiental	532-2031		painoabreu@hotmail.com
45	Pascual Gonzalez	Policia Ambiental	Director Operaciones	732-8657		pagonesp37@yahoo.com
46	Pedro Martínez	Instituto Nacional de Recursos Hidraulicos	Técncio	532-3271	508-2206	martinez5000@yahoo.com
47	Quilvio Cabrera	Instituto Agrario Dominicano	Director			asesordelpte@hotmail.com
48	Rafael Peña	SEMARN	Analista Ambiental	567-4300		
49	Ramón Díaz	SEMARN / SUREF	Coordinador Técnico	533-5183	534-8432	rdramondiaz@gmail.com
50	Ricardo García	Jardín Botánico Nacional	Subdirector	385-2611	385-0525	jardin.botanico@verizon.net.do
51	Roberto Sánchez	Fundación Sur Futuro	Coordinador del Proyecto GEF	472-0611		rsanchez@surfuturo.org
52	Rosa Lamela	Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ)	Asesora	541-1430	682-2611	progeren.gtz@verizon.net.do
53	Rosa Hernández	SEMARN / Subsecretaría de Suelos y Aguas	Subdirectora de Cuencas	732-5949		ingenierasanchez@yahoo.com
54	Ruben Tiburcio	Policia Ambiental	Enc. Intendencia	501-9892		ruben_tiburcio@hotmail.com
55	Santa Rosario	SEMARN / Subsecretaría Areas Protegidas y Biodiversidad	Técnico	472-4204	472-4012	santarosario75@hotmail.com
56	Sésar Rodríguez	Consortio Ambiental Dominicano (CAD)	Director Ejecutivo	532-5857		cad@verizon.net.do
57	Simeón Abreu	Plan de Desarrollo de la Sierra	Director Ejecutivo	578-8764		plan.sierra@verizon.net.do
58	Sol Teresa Paredes	SEMARN / SUREF	Enc. De Planificación	688-0902	685-4950	soltereapm@gmail.com
59	Teófilo Payano	Cemex Dominicana	Coordinador Calidad Ambiental			teofilo65@hotmail.com
60	Teomilde López	Secretariado Técnico de la Presidencia	Consultora	689-8738		tonildelopez@gmail.com
61	Teresa Disla	SEMARN / SUREF	Enc. Centro Información Forestal	688-0902	685-4950	tedisla@gmail.com
62	Teresa Gil	SEMARN / SUREF	Técnico			pautas.ambientales@hotmail.com
63	Tommy Stromberg	Unión Europea	Encargado Programa Ambiental	227-0533	227-0510	
64	Valerio García Reyes	Policia Ambiental, Coronel E.N.	Director	563-9042		policia.ambiental@medioambiente.gov.do
65	Venecia Alvarez	Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores	Embajadora Enc. Ciencias y Tecnología	535-6280	535-6377	venecia_alvarez@hotmail.com
66	Waldo Padilla	Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF)	Asesor en Recursos Naturales	544-0616	544-4727	wpadilla@cedaf.org.do
67	Wilkin Luciano	Fundación Sur Futuro	Encargado Componente Forestal	472-0611	472-0612	wrlldo@yahoo.com
68	Wolfgang Sauren	PROCARYN / DED	Coordinador Forestal	574-6729	547-6994	walfgangsurier@
69	Wolfgang Lutz	GTZ	Director	541-1430		
70	Yocasta Valenzuela	SEMARN	Encargada Convenios Internacionales	567-4300	540-2667	yocasta.valenzuela@medioambiente.gov.do